REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 993 de 2022

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0



INFORME MENSUAL No. 11 DE INTERVENTORÍA

1 DE JUNIO DE 2023 AL 30 JUNIO DE 2023

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 993 de 2022

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INFORME MENSUAL No. 11 DE INTERVENTORÍA
1 DE JUNIO DE 2023 AL 30 JUNIO DE 2023

CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 12
2.1. LOCALIZACIÓN 12
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 14
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA 15
2.3.1. Avance de obra en el corredor vial Yopal - Paz de Ariporo Ruta 6513 22
2.3.2. Avance de obra en el corredor vial Corocoro-Arauca: Ruta 6605 23
2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 25
2.4.1. Tramo 4 Ruta 6606, Corocoro - Arauca 25
2.4.2. Corredor vial Corocoro Arauca 27
3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA 29
3.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO. 29
3.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 30
3.3. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 31
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA. 33
4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 54
4.1. INFORME SEMANAL. 54
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 54
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 54
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 54
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 54
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 54
4.7. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA. 54
4.8. SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA. 55
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 55
5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA 56
5.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO. 56
5.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 57
5.2.1. Gestión administrativa: 57
5.2.2. Gestión técnica 57
5.2.3. Gestión legal 59
5.2.4. Gestión financiera 59
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 60
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC. 60
5.4.1. Plan anual de caja - Interventoría 60
5.5. INFORME DE MATRIZ DE RIESGO 61

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. 72
5.6.1. Informes presentados a la gestoría INVIAS 72
5.6.2. Informes presentados a CIFRA 76
6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 79
6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA. 79
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 79
6.3. INFORMACION FINANACIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 79
6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA. 79
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA. 79
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 79
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 81
8. LISTADO DE ANEXOS 85

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

LISTADO DE FIGURAS

Ilustración 1. Localización Geográfica 12
Ilustración 2. Localización de las zonas objeto del contrato 13
Ilustración 3. Municipios beneficiados con el proyecto 14
Ilustración 4 Sección tipo Tramo La Cabuya Saravena-Tame Betoyes 26
Ilustración 5 Sección tipo Tramo urbanos 27
Ilustración 6 Sección tipo Tamos Tame- Corocoro 28

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Parámetros de diseño tramo La Cabuya-Saravena y Tame-Betoyes 26
Tabla 2 Parámetros de diseño tramo Tame-Cocoro y Corocoro-Arauca 27
Tabla 3 Información general del contrato de obra 29
Tabla 4 Valor Total del contrato 31
Tabla 5 Cuadro de avance 31
Tabla 6 Ítems no previstos 32
Tabla 7 Respuestas a comunicaciones DT-CAS 51
Tabla 8 Información general del contrato de interventoría 56
Tabla 9 Plan anual de caja de interventoría 60
Tabla 10 Monitoreo y Revisión Matriz de Riesgos 61

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Foto No. 1 PR 1+070 15
Foto No. 2 PR 2+0150 y PR 2+0600 15
Foto No. 3 PR 2+0385 16
Foto No. 4 PR 28+0900 16
Foto No. 5 PR 31+0106 17
Foto No. 6 PR 32+0152 17
Foto No. 7 PR049+0650 18
Foto No. 8 PR 57+000 18
Foto No. 9 Señalización del Corredor vial Yopal – Paz de Ariporo 19
Foto No. 10 PR 72+0618 al PR72+900 19
Foto No. 11 PR 82+050 20
Foto No. 12 PR64+105 al PR64+155 20
Foto No. 13 PR64+278 al PR64+306 21
Foto No. 14 PR64+343 al PR64+371 21
Foto No. 15 PR64+168, PR64+176, PR64+473, PR64+491 22
Foto No. 16 PR 44+0280 22
Foto No. 17 PR 32+0062 23
Foto No. 18 PR 32+0380 23
Foto No. 19 Fresado de asfalto PR20+350 – PR28+840 24
Foto No. 20 Levantamiento técnico de la estructura del Puente Internacional José Antonio Páez *No 2. PR44+250* 24
Foto No. 21 Inventario de baches No 3. PR00+000-PR27+000 25

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante la resolución No. 4052 del 14 diciembre 2021 la cual ordena la apertura del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-190-2021, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y / MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y /O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA, VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Con resolución No. 1135 del 30 de marzo de 2022, se adjudicó el concurso de méritos CMA-DTE-SEP-190-2021, al Lote 1 cuyo objeto es: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. Al proponente No. 53: **CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION.**

Se firmó el contrato No. 993 de 2022 entre CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION e INVIAS por un valor total de diecinueve mil doscientos noventa y nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos ($19.299.966.442, oo), siendo el plazo estipulado para la ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2030.

Se adjudicó con Resolución No. 846 del 14 de marzo del 2022 el contrato de obra No. 990 de 2022 con fecha 23 de mayo, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. Al **CONSORCIO TVG**. Por un valor de doscientos diecisiete mil setecientos sesenta y seis millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos veintisiete pesos (217.766.3546. 727.oo), con un plazo hasta el 31 de julio de 2030.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Con previa Licitación pública Numero LP-DTE-053-2021, Link SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2459750

Las actividades a ejecutar en el contrato de INTERVENTORÍA están establecidas en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías vigente, o el que lo modifique o sustituya, el pliego de condiciones, anexo técnico y apéndice socio ambiental.

Para cumplir con el objetivo contractual se realizará el control de la construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de las obras, dando estricto cumplimiento a lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, última actualización (2013), en las Especificaciones particulares para este proyecto y en las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías. Adoptado por resolución No 1375 y No. 1376 del 26 de mayo de 2014 respectivamente y puede ser consultado en el vínculo de documentos técnico de la página http://www.invias.gov.co/.

Las actividades del alcance general a realizar en el corredor vial, las cuales corresponden en los siguientes sectores:

- **SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO**

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del alcance del corredor Yopal - Paz de Ariporo.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Atención de sitios prioritario en el corredor.
• Mejoramiento y pavimentación de 30 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran en muy mal estado, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir.
• Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Yopal - Paz de Ariporo.

SECTOR: LA CABUYA – SARAVENA

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del alcance del corredor La Cabuya - Saravena.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 30 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato. Priorizando aquellos sectores que se encuentran en muy mal estado, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
• Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor La Cabuya - Saravena.

SECTOR: TAME – ARAUCA

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del alcance del corredor Tame - Arauca.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 10 kilómetros, en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran en muy mal estado a nivel de capa de rodadura, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

• Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Tame - Arauca.

El supervisor del contrato de interventoría es Juan Gabriel Rodríguez Solano mediante resolución 1585 del 17 de mayo 2023.

Mediante comunicación DEO-65122 del 21/10/2022 se informa de la designación del Gestor de Proyectos INVIAS, Nelson Rozo, Gestor Ambiental Daniela Antolínez Rodríguez, Gestor Social Doc. Carlos Andrés Ossa Gómez, Gestor predial Técnico Ing. Rubén Alejandro Escamilla, Gestor predial Jurídico Doctor Jaime Enrique Cuervo Alba, Gestor predial Valuatorio Ing. Gustavo Eduardo Reyes López,

En el presente mes, no se logró el cumplimiento del programa de Inversiones en el presente mes por lo cual la Interventoría ha enviado requerimientos de apremio.

La interventoría realizo los requerimientos necesarios al contratista y se realizó trabajo técnico en campo con los profesionales de interventoría.

El supervisor del contrato de interventoría es Juan Gabriel Rodríguez Solano mediante resolución 1585 del 17 de mayo 2023

En el **Anexo No. 1**, se presenta Contenido informe mensual.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

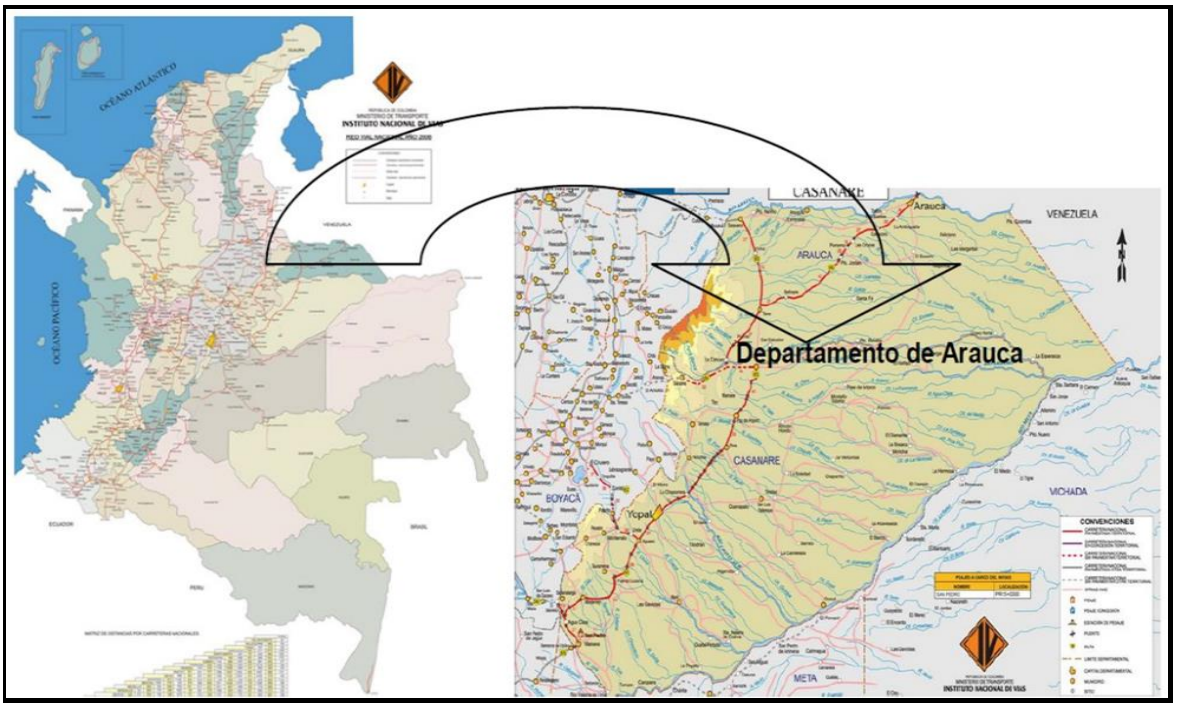
El Proyecto se encuentra localizado en los departamentos de Casanare y Arauca. El primer tramo vial, Yopal - Paz de Ariporo se encuentra sobre la Ruta 6513, tiene una longitud aproximada de 90,65 km en su totalidad pavimentados

El segundo tramo vial La Cabuya – Saravena se encuentra ubicado en la Ruta 6515, tiene una longitud aproximada de 131,18 km en su totalidad pavimentados

El corredor vial Tame - Arauca tiene una longitud aproximada de 177 Km los cuales en su totalidad se encuentran pavimentado, inicia en el municipio de Tame en el sur-occidente de Arauca localizado sobre el corredor vial que hace parte de la Ruta 6605, pasando por el sector Corocoro. A partir de la Yee a corocoro, inicia la ruta 6606, la cual concluye en el Puente internacional José Antonio Páez, límite entre Colombia y la república Bolivariana de Venezuela.

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

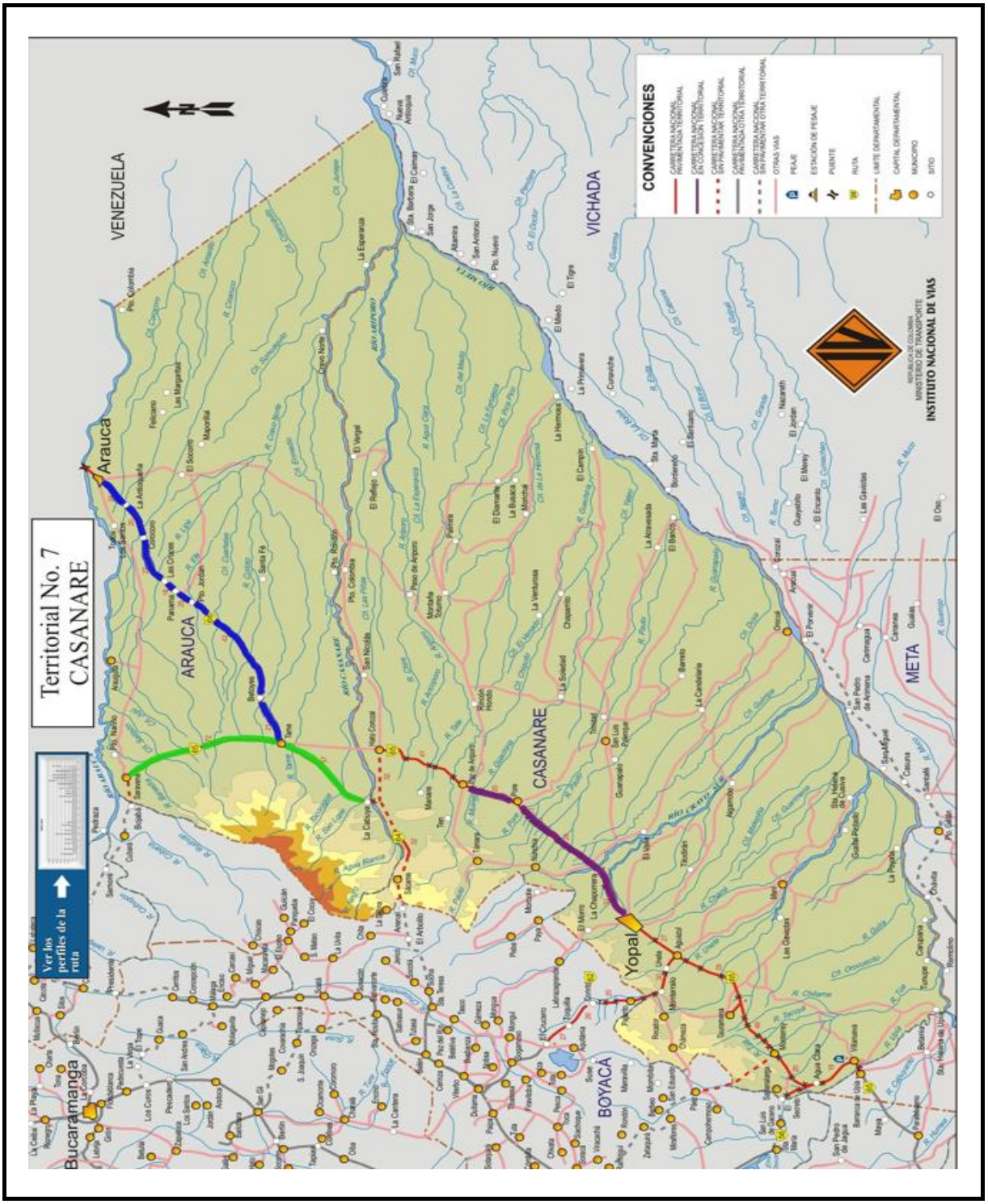
Ilustración 1. Localización Geográfica



Fuente: www.invias.gov.co

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Ilustración 2. Localización de las zonas objeto del contrato



Fuente: www.invias.gov.co

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en los departamentos de Arauca y Casanare; de acuerdo con los corredores viales a intervenir se impactan los siguientes Municipios por Departamento:

- Arauca: En el Departamento de Arauca se benefician los Municipios de Arauca, Saravena, Tame y Fortul, dado que los corredores comunican de manera directa estos Municipios.
 De manera indirecta se benefician los Municipios de Puerto Rondón, Cravo Norte y Arauquita, ya que, si bien los corredores a intervenir no están en su territorio, estos se benefician de la vía para salir al interior del país, por lo anterior es importante resaltar que el proyecto impacta a todo el Departamento de Arauca

- Casanare: En el Departamento de Casanare, los Municipios de influencia directa son Yopal, Pore, Paz de Ariporo; dado que el corredor comunica a cada municipio con Yopal y el resto del país.
 De otra parte, de manera indirecta se beneficia El Municipio e Hato Corozal y en general todo el Departamento de Arauca, ya que es el principal corredor vial para que estos Municipios se intercomuniquen con Yopal y de allí al resto del país

Ilustración 3. Municipios beneficiados con el proyecto



Fuente: Archivo mapas Wikipedia

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Corredor Vial No 01 Ruta 6513– Yopal – Paz de Ariporo PR0+00 Al PR090+050

- PR 1+070: Presenta erosión en la pata del talud margen derecha del rio Cravo sur, se observa desprendimiento de material en margen derecha del rio Cravo Sur

Foto No. 1 PR 1+070

		
Taludes inestables y Asentamientos en las laderas		*De acuerdo al concepto a COORPORINOQIA, no puede ser intervenido como emergencia*

- PR 2+0150 y PR 2+0600: Sector contiguo al puente Cravo Sur se requiere mejoramiento de la señalización horizontal y vertical. La visibilidad al ingreso y salida del puente es deficiente.

Foto No. 2 PR 2+0150 y PR 2+0600

		
Señalización ingreso al puente en curva y baja visibilidad		*Intervenido con desprendimiento controlado de talud*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- PR 2+0385: El puente sobre el rio Cravo sur presenta des tensionamiento de 6 torones de 5/8" en la entrada al puente se encuentran temporalmente sujetos con una platina, pero estos podrían caer sobre los vehículos.

Foto No. 3 PR 2+0385



Deterioro de los tensores secundarios del puente



En proceso de aprobación de Items no previstos

- PR 28+0900: la estructura presenta desplazamiento aproximado de 25cm en la junta de ampliación de la alcantarilla, presenta afectación de la estructura del pavimento, generando riesgos de accidentes

Foto No. 4 PR 28+0900



Alcantarilla desplazada en la junta de ampliación. y *Desplazamiento de la estructura del pavimento*



Intervención con gaviones

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- PR 31+0106: Puente la Barrera: presenta

Foto No. 5 PR 31+0106

		
Presenta socavación en la aleta debido aguas de escorrentía		*Construcción de Gaviones y disipador*

- PR 32+0152: Puente Tocaría: presenta deterioro en las juntas metálicas, además presenta desgaste en el concreto de la loza, se debe mejorar la irregularidad de la loza

Foto No. 6 PR 32+0152

		
Deterioro en juntas y losa del puente Tocaría		*Reparación del hueco en losa del puente Tocaría*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- PR 049+0650: Alcantarilla con daño en la estructura y colmatada en encoles y descoles

Foto No. 7 PR049+0650

		
Alcantarilla dañada la estructura y colmata en encoles y descoles		*Construcción encole y descole se construyen 4 gaviones y se revisten con concreto*

- PR 57+000: Puente Ramón Nonato Pérez: presenta deterioro en las juntas metálicas, accesos de entrada y salida carril izquierdo, se realizó inspección con UNIANDES-INVIAS, Se tiene como propósito el monitoreo de la estructura con instrumentación, frente a la socavación y fatiga, vulnerabilidad sísmica, y capacidad de carga. Se realizaron en el mes de octubre ensayos de ultrasonido a diferentes conexiones de soldadura. Se encontraron en la luz 7 grietas y fisuras en la soldadura.

Foto No. 8 PR 57+000

		
Puente en estudio por fatiga en estructura metálica		*En proceso de aprobación de Ítems No Previstos*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- PR 00+000 al PR 090 +654: Demarcación en el Corredor vial Yopal – Paz de Ariporo: 90,654 metros lineales

Foto No. 9 Señalización del Corredor vial Yopal – Paz de Ariporo



Tramo final sin demarcación del PR 90+0380



Tramo final con demarcación del PR 90+0380

- PR 72+0618 al PR72+900: Fresado e instalación de mezcla densa en caliente

Foto No. 10 PR 72+0618 al PR72+900



Inicio del fresado PR 072+0618



Fresado e instalación de mezcla densa en caliente PR 74+180

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- PR 82+050: Box Coulvert: Demolición de la aleta y construcción de la aleta en el PR 82+050.

Foto No. 11 PR 82+050

		
Caída de la aleta del Box- Coulvert		*Se construyo aleta y Gaviones para estructura de la vía*

<u>Corredor Vial No 02 Ruta 6515 – La Cabuya Tame Saravena Pr 0+00 Al Pr 129+0180</u>

En el presente mes no se ejecutaron actividades en este corredor vial

<u>Corredor Vial No 03 Ruta - Tramo 6605, Tame – Corocoro</u>

En este sector se encuentra localizado el puente Cusay, PR 65+0154, el cual presenta perdida de agregados en la placa en el eje a la entrada del puente, generando riesgo de accidentes a los usuarios de la vía.

Foto No. 12 PR64+105 al PR64+155

		
Perdida de carril derecho PR64+245 al PR64+266		*Se recupero la banca como emergencia y se construyó 4 alcantarillas*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Foto No. 13 PR64+278 al PR64+306

		
Perdida de carril derecho PR64+278 al PR64+306		*Se recupero la banca como emergencia y se construyó 4 alcantarillas*

Foto No. 14 PR64+343 al PR64+371

		
Perdida de carril derecho PR64+343 al PR64+371		*Se recupero la banca como emergencia y se construyó 4 alcantarillas*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Foto No. 15 PR64+168, PR64+176, PR64+473, PR64+491



Inundación de la sabana por desbordamiento del rio Cusay



Construcción alcantarilla dobles. PR64+168, PR64+176, PR64+473, PR64+491

Del PR 43+0220 al PR 44+0280: Este sector termina la vía Nacional COROCORO – ARAUCA en el puente internacional José Antonio Páez que comunica con la república Bolivariana de Venezuela.

Foto No. 16 PR 44+0280



Puente Internacional José Antonio Páez



Demarcación del Puente Internacional José Antonio Páez

2.3.1. Avance de obra en el corredor vial Yopal - Paz de Ariporo Ruta 6513

- PR 32+0062: Inspección visual de las obras de drenaje 2006 PR 32+062 Yopal-paz de Ariporo. Se continua con la inspección visual de las obras de drenajes 2006 – INVIAS

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

en el corredor Yopal - Paz de Ariporo (ruta 6513). Alcantarilla 121 PR 32+062, aleta en mal estado se requiere limpieza.

Foto No. 17 PR 32+0062



Estado de la alcantarilla PR 32+062, requiere limpieza.



Alcantarilla 121 PR 32+062, aleta en mal estado se requiere limpieza.

- PR 32+0380: Inspección Visual de las obras de drenaje. Se continua con la inspección visual de las obras de drenajes 2006 – INVIAS en el corredor Yopal - Paz de Ariporo (ruta 6513). Cuneta 130 costado izquierdo PR 32+380.

Foto No. 18 PR 32+0380



Estado de las cunetas existentes



Se realiza la inspección visual de cuneta

2.3.2. Avance de obra en el corredor vial Corocoro-Arauca: Ruta 6605

PR020+350- PR020+840 metros sector de la antioqueña. Tramo intervenido
En este tramo después del monumento de la virgen (PR020 + 350 al PR020+ 840) se freso la carpeta existente de 7 cm con un espesor de 6 cm una longitud de 300 m y antes del

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

monumento de la virgen (PR020 + 350 al PR020+ 840) se freso 190 ml de fresado con un espesor de 5 y una carpeta de 15 cm

Foto No. 19 Fresado de asfalto PR20+350 – PR28+840

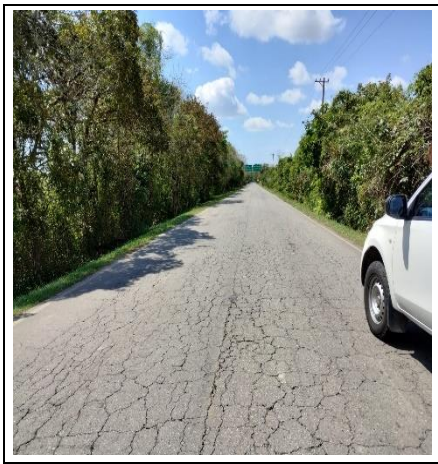
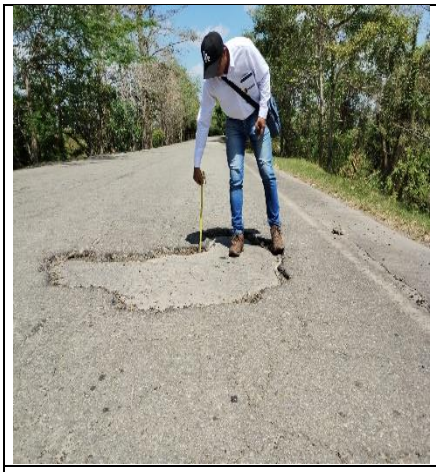
		
Foto inicial PR20+840:09 de abril 2023	Foto avance PR20+840: 21 de abril 2023	*Foto final PR20+840: 25 de abril 2023*

Foto No. 20 Levantamiento técnico de la estructura del Puente Internacional José Antonio Páez *No 2. PR44+250*

		
Foto inicial PR44+250 26 de enero 2023	*Foto Avance* PR44+250 19 de abril 2023	*Foto Final PR44+250 27 de abril 2023*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Foto No. 21 Inventario de baches No 3. PR00+000-PR27+000

		
Foto inicial PR08+473: 26 de enero 2023	*Foto avance PR25 +910:26 de abril 2023*	*Foto final PR26+960:28 de abril 2023*

2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la intervención de tres corredores viales ubicados en los Departamentos de Arauca y Casanare, de los cuales fueron entregados los estudios y diseños geométrico y seguridad vial, geotecnia, hidrología e hidráulica, informe predial, diseño de pavimento, topografía y tránsito. De acuerdo con lo anterior se detallan las características técnicas del diseño por cada corredor vial.

2.4.1. Tramo 4 Ruta 6606, Corocoro - Arauca

En los estudios y diseños entregados por la entidad se identifican los corredores de La cabuya-Saravena, Tame-Corocoro y Coro-Arauca, de los cuales se establecen las siguientes características técnicas por cada corredor.

2.4.1.1. Corredor Yopal Paz de Ariporo

De este corredor no se tiene información de estudios y diseños entregados por la entidad, se solicitó mediante oficio No. CGJR-993-0015-2022, fecha 2 de agosto de 2022, nos indique el link o dirección de consulta de dicha información, a fin de que el contratista proceda a realizar la revisión, en el marco de sus funciones, y de ser necesario realizar los ajustes requeridos sobre los mismos, en los plazos establecidos en los anexos del proyecto.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

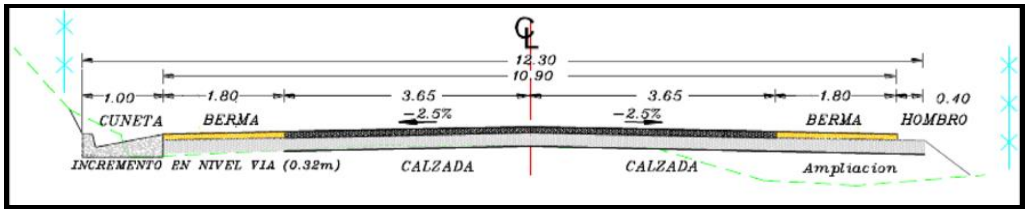
2.4.1.2. Corredor vial La Cabuya Saravena y Tame Corocoro

Tabla 1. Parámetros de diseño tramo La Cabuya-Saravena y Tame-Betoyes

TRAMOS / PARAMETROS DISEÑO	LA CABUYA-SARAVENA 50	TAME BETOYES 20	
Características de la vía existente			
Velocidad de diseño	50-60 Km/h	80Km/h	30 km/h
Ancho de calzada	7.00 – 7.30	7.00 – 7.30	7.00 – 7.30
Ancho bermas	0.00 – 0.50m	0.00 – 0.50m	0.00 – 0.50m
Parámetros a adoptar para los Diseños			
Tipo de vía	Primaria	Primaria	Primaria
Terreno	Ondulado	Plano	Plano
Uso	Rural	Rural	Rural
Velocidad de diseño (km/h)	**61.0**	**80.0**	**40.0**
Ancho calzad (m)	7.30	7.30	7.30
Ancho Bermas(m)	1.80	1.80	1.80
Anden (m)			1.8
Cuneta (Ver informe hidráulico)	1.0	1.0	1.0
DVA (m)	410	540	270
DVP (m)	85	130	50
% min adelantamiento	30%	30%	20%
Pendiente máxima relativa	0.50%	0.50%	0.96%
Pendiente mínima relativa	0.365%	0.365%	0.365%
Peralte Max	8.0%	8.0%	8.0%
Bombeo Normal	2.5%	2.5%	2.5%
Radio Mínimo (m)	113	230	41
Longitud mínima con peralte máximo (m)	33.33	44.44	22.22
Longitud Espiral min. (m)	58.40	58.40	30.42
Longitud circular mínima (m)	33.33	44.44	22.22
Longitud de transición BN	14.60	14.60	7.60
Longitud de transición mínima (m)	73.0	73.0	38.02
Longitud de transición máxima (m)	100.00	100.00	100.00
Pendiente Long mínima	0.30%	0.30%	0.30%
Pendiente Long máxima	6.00%	6.00%	7.00%
Longitud mínima CV (m)	36.00	48.00	24.00
K mínimo Curvas Vertical Convexa (m)	11.00	26.00	4.00
K mínimo Curvas Vertical Cóncava (m)	18.00	30.00	9.00

En este componente dadas las condiciones topográficas del terreno se establece como ondulado, estableciendo los siguientes parámetros:
La sección transversal tipo se muestra en la siguiente imagen

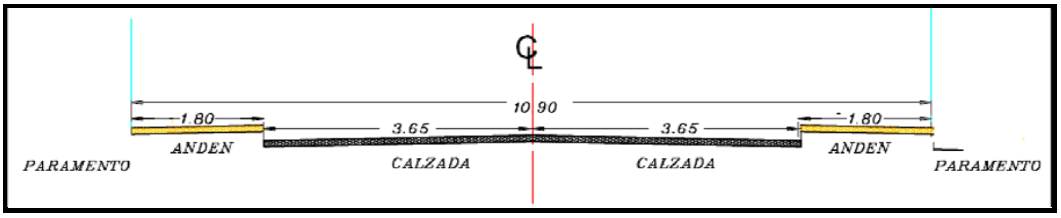
Ilustración 4 Sección tipo Tramo La Cabuya Saravena-Tame Betoyes



Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Fuente: estudio Diseño Geométrico Civiles Ltda. – Incoplan S.A

Ilustración 5 Sección tipo Tramo urbanos



Fuente: estudio Diseño Geométrico Civiles Ltda. – Incoplan S.A

El documento de diseño geométrico presenta adicionalmente, el estudio de accidentabilidad y determina la señalización horizontal y vertical requerida de acuerdo con la ubicación de los puntos de mayor accidentalidad

2.4.2. Corredor vial Corocoro Arauca

En este componente dadas las condiciones topográficas del terreno se establece como plano, estableciendo los siguientes parámetros

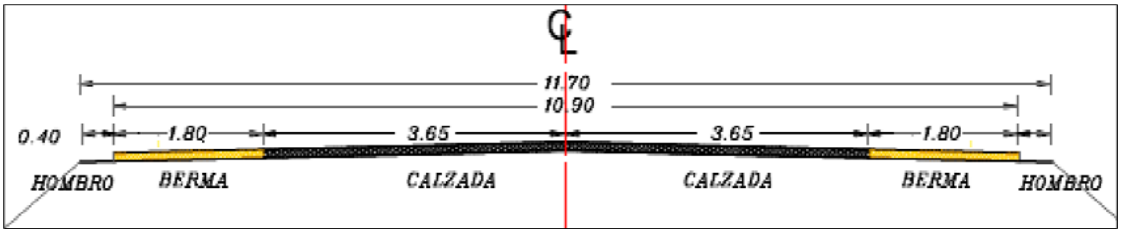
Tabla 2 Parámetros de diseño tramo Tame-Cocoro y Corocoro-Arauca

TRAMOS / PARAMETROS DISEÑO Long. Aproximada Km	TAME COROCORO K20-K100 80	
Características de la Vía Existente		
Velocidad de diseño	80 Km/h	30Km/h
Ancho de calzada	7.00 – 7.30	7.00 – 7.30
Ancho bermas	0.00 – 0.50m	0.00 – 0.50m
Parámetros adoptar para los diseños		
Tipo de vía	Primaria	Primaria
Terreno	Plano	Plano
Uso	Rural	Rural
Velocidad de diseño (km/h)	**80.00**	**40.00**
Ancho calzad (m)	7.30	7.30
Ancho Bermas(m)	1.80	1.80
Anden (m)		1.80
Cuneta (Ver informe hidráulico)	1.0	1.0
DVA (m)	540	270
DVP (m)	130	50
% min adelantamiento	30%	20%
Pendiente máxima relativa	0.50%	0.96%
Pendiente mínima relativa	0.365%	0.365%
Peralte Max	8.0%	8.0%
Bombeo Normal	2.5%	8.0%
Radio Mínimo (m)	230.0	41.00
Longitud mínima con peralte máximo (m)	44.44	22.22
Longitud Espiral min. (m)	58.40	30.42
Longitud circular mínima (m)	44.44	22.22

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

TRAMOS / PARAMETROS DISEÑO Long. Aproximada Km	TAME COROCORO K20-K100 80	
Longitud de transición BN	14.60	7.60
Longitud de transición mínima (m)	73.00	38.02
Longitud de transición máxima (m)	100.00	100.00
Pendiente Long mínima	0.30%	0.30%
Pendiente Long máxima	6.0%	7.0%
Longitud mínima CV (m)	48.00	24.00
K mínimo Curvas Vertical Convexa (m)	26.00	4.00
K mínimo Curvas Vertical Cóncava (m)	30.00	9.00

Ilustración 6 Sección tipo Tamos Tame- Corocoro



Fuente: estudio Diseño Geométrico Civiles Ltda. – Incoplan S.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla a continuación se presenta la información básica del contrato de obra

Tabla 3 Información general del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO TVG
NIT:	901.438.138-7
Contrato No.	990 del 23/05/2022
Adjudicado con:	Resolución No. 846 del 14/03/2022
Licitación Pública No.	LP-DTE-053-2021
Integrantes Consorcio:	C.I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S - EN REORGANIZACION Con NIT: 860.506.688-1 con un porcentaje de participación del 95% y TECNICA VIAL S.A.S., con NIT: 860.015.067-9 con un porcentaje de participación del 5%.
Representante Legal:	ALEXANDER ANTONIO RODRIGUEZ PACHECO
Objeto:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.
Valor Inicial:	$ 217.766.3546.727.oo,
Plazo inicial:	96 meses
Fecha orden de Iniciación:	01 de agosto de 2022
Fecha de Terminación:	31 de Julio de 2030
Departamentos:	Casanare, Arauca.
Corredores viales a intervenir:	Tame Arauca, Yopal - Paz de Ariporo, La Cabuya - Saravena

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Supervisor del Contrato:	Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Dirección:	Calle 100 # 13-21 Piso 8 Bogotá - Colombia
Teléfono:	6356262 Bogotá D.C.
Correo:	comercial@grodco.com.co

3.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- PR 020+350- PR 020+455: sector de la antioqueña. Tramo intervenido

En este tramo PR 020+350- PR 020+455: se instaló la segunda carpeta mezcla asfáltica.

- PR 041+939- PR 041+980: sector puente de las Babas. Tramo intervenido

En este tramo PR 041+939- PR 041+980: se realizó reposición de carpeta asfáltica.

La interventoría realizo los requerimientos necesarios al contratista y se realizó trabajo técnico en campo con los profesionales de interventoría.

No se logró con el cumplimiento del programa de Inversiones en el presente mes.

El contratista realizo las correcciones de las observaciones de los estudios y diseño de 5 KM en el corredor Tame - Arauca ruta 6605 en el sector Tame- Panama del PR 78 al PR 83

- La interventoría manifiesta que están aprobados los siguientes volúmenes que son:
 - VOLUMEN I- ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO 2022
 - VOLUMEN VII – ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION
 - VOLUMEN VI ESTUDIOS Y DISEÑOS PAVIMENTOS
 - VOLUMEN VIII - ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS
 - VOLUMEN XII - ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD - PAGA
 - VOLUMEN II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO

 Pendientes por aprobar por interventoría:
 - VOLUMEN III GEOLOGIA
 - VOLUMEN XIV - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
 - CANTIDADES DE OBRA Y ANALISIS UNITARIOS

La Interventoría informa que los especialistas de interventoría se encuentran revisando unas observaciones de los volúmenes de Geología y Geotecnia y el volumen de Evaluación Económica y Financiera queda pendiente unas cotizaciones para el presupuesto debido a unos ítems no previstos

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Tabla 4 Valor Total del contrato

DESCRIPCION	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	191.289.752.372,00	1.397.886.652,00	**192.687.639.024,00**
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	18.658.640.594,00	136.351.604,00	**18.794.992.198,00**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	182.432.155,00	1.333.158,00	**183.765.313,00**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	3.080.000.000,00	585.200.000,00	**3.665.200.000,00**
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	1.879.630.413,45	357.129.778,55	**2.236.760.192,00**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	166.386.554,62	31.613.445,38	**198.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**217.766.356.727,00**

Tabla 5 Cuadro de avance

DESCRIPCION	VALOR con IVA	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
Obras	**192.687.639.024,00**	371.533.042,35	3.811.000.584,84	188.505.105.396,81
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales	18,794.992.198.00			18,794.992.198.00
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana e iluminación	183.765.313.00			183.765.313.00
Estudios y diseños	3,665,200,000.00		540.736.000,00	3,335.332,000.00
Gestión ambiental, socia, predial y de sostenibilidad	2.236.760.192.00			2.236.760.192.00
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19	198.000.000.00			198.000.000.00
VALOR TOTAL	**217.766.356.727,00**	371.533.042,35	4.351.736.584,84	

3.3. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta el alcance previsto en el anexo técnico del contrato de obra 990 de 2022, es necesario que con cargo al mismo se atiendan las emergencias que se lleguen a presentar y se realice el mantenimiento rutinario y/o periódico a los corredores objeto del mismo, situación que ha generado la necesidad de que se deban

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

ejecutar actividades cuyos Precios Unitarios, no están pactados en el contrato, pero que son necesarias para garantizar la transitabilidad en los corredores viales intervenidos.

Esta interventoría cordialmente se permite poner de manifiesto su preocupación, respecto a que se continúen asignando actividades al contratista cuyos precios unitarios no están pactados en el contrato, dado que esto puede generar diferentes traumatismos, ya que si bien son actividades de emergencia que se presentan en los corredores viales, es necesario que se tenga establecido contractualmente la forma de pago de las mismas previo a su ejecución.
De otra parte, debe considerarse que la firma contratista presentó un programa de Inversiones, sobre el cual se está realizando el seguimiento a la ejecución de las actividades contractuales y al desarrollarse estas actividades de atención de emergencias, este programa de inversiones se ve afectado, con la posible consecuencia de generar atrasos a la firma contratista, al no poderse cuantificar las inversiones realizadas en la atención de emergencias.

Así mismo, esta Interventoría recomienda a la entidad se pueda detallar de manera específica el alcance de las actividades a desarrollarse por “emergencia” en los corredores viales.

Finalmente, esta Interventoría se permite informar que el ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS se firmó el 14 de junio por parte de INVIAS.

Tabla 6 Ítems no previstos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
211.1P	DESPRENDIMIENTO CONTROLADO DE TALUD	m3	$ 384,195.00
663.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE PLASTICO TIPO PVC NORMA NTC-5055 DE DIAMETRO 900 mm	ml	$ 2,430,479.00
310.1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	$ 2,105.00
500.1.1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-43 (4,2 Mpa)	m3	$ 1,173,116.00
672.3	BORDILLO EN CONCRETO VACIADO EN SITIO	ml	$ 48,614.00
672.5P	PIEDRA PEGADA INCLUYE LA CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TALUDES	m2	$ 136,180.00
691.1P	LIMPIEZA CON HIDROLAVADORA DE ELEMENTOS DE CONCRETO EN SUPERFICIE	m2	$ 4,455.00

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

De acuerdo con la ejecución del contrato desde el 01 de agosto fecha en la cual se dio la orden de inicio se han presentado diferentes situaciones de carácter administrativo que han afectado el normal desarrollo del proyecto como se detalla a continuación:

- Mediante escrito CGR-0448-23 del 01 de junio de 2023 – Asunto: *Respuesta a comunicación SS 24132 de fecha 26 de abril de 2023,* en respuesta a la comunicación de la referencia, me permita hacer las siguientes aclaraciones:

OBSERVACION 1: *De acuerdo al oficio CGJR-993-0365-2023, con el que se radica el documento, se evidencia que la interventoría demoro la solicitud al contratista de obra para emplear la nueva guía en la elaboración del PAGA, UN (1) mes, y la respuesta de este se emitió TRES (3) meses posteriores al requerimiento de la interventoría. Esta situación era totalmente prevenible en el ejercicio de la interventoría. Adicionalmente en el oficio no se indican las acciones tomadas por la interventoría para agilizar la entrega del documento antes de estos tres meses*

RTA: Con respecto a la apreciación realizada en concordancia del oficio CGJR-993-0365 de fecha 27 de marzo de 2023, por medio del cual la interventoría; radica a su dependencia el Plan de Adaptación de la Guía Ambienta- PAGA- modo Carreteros, me permito realizar la respectiva trazabilidad realizadas por la interventoria para dar cumplimiento al ajuste del documento ambiental por parte de contratista.

- El día 22 de septiembre de 2022, se realizó Oficio CGJR-993-0078-2022, para darle alcance a la revisión inicial del componente Ambiental de Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA.

- Mediante acta de reunió N° 1 de fecha 7 de octubre de 2022, los profesionales de interventoria y contratista se reúnen para realizar la revisión del documento ambiental -PAGA-.

- Mediante comunicado CGJR-993-0139-2022 de fecha 20 de octubre de 2022 se solicita al contratista el ajuste al presupuesto del componente Ambiental y Social del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA.

- Mediante comunicación CGJR-993-0167-2022 del 11 de noviembre de 2022 se realizó Requerimiento perentorio a oficio INT-072-22-990, por medio del cual el contratista allega el presupuesto del componente Ambiental del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA.

- Mediante comunicación INT-084-22-990 de fecha 16 de noviembre de 2022 el contratista da respuesta Respuesta ha comunicado CGJR-993--0167-2022

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

presupuesto del componente ambiental del Plan de Adaptación a la guia ambiental – PAGA.

- Mediante comunicación CGJR-993-0175-2022 de 18 de noviembre de 2022, se radica el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA del contrato de obra No. 990 de 2022 a la Instituto Nacional de Vías – INVIAS Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales.

- Mediante comunicación SS 75876 de fecha 13 de diciembre de 2022 se recibe de parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, subdirección de sostenibilidad ambiental, emite correcciones al documento Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA.

- fecha 16 de diciembre de 2022 en comité técnico No 18, se informó por parte de la profesional ambiental de la interventoría, la necesidad de ajustar el documento a la nueva guía modo carreteros, comité en el cual participan todos los profesionales de la firma contratista, los profesionales de la interventoría, la supervisión de la dirección territorial y el gestor técnico del proyecto, como lo indica dicha acta de comité

- Mediante comunicación CGJR-993-0224-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 la interventoria Solicitud actualización del documento PAGA a la firma contratista

- Mediante comunicación CGJR-993-0225-2022 de fecha 20 de diciembre la interventoria dio Respuesta Oficio SS 75876 de radicado 13/12/2022 del documento PAGA del contrato de obra No. 990 de 2022.

- Mediante comunicación CGJR-993-0279-2023 de fecha 26 de enero de 2023 la interventoría realizo Observaciones documento PAGA Versión 3 del contrato de obra No. 990 de 2022.

- El día 17 de febrero de 2023 se reunieron de manera virtual la parte técnica ambiental y social de la interventoría y contratista, para realizar ajuste del tramo del Plan de Adaptación de la guía ambiental PAGA.

- Mediante comunicación CGJR-993-0333-2023 de fecha 3/03/2023 la interventoría realizo Observaciones documento PAGA Versión 2.

- Mediante comunicación CGJR-993-0360-2023 de fecha 21 de marzo del 2023 la interventoría realizo Observaciones documento PAGA Versión 3 Corregido.

- Mediante comunicación CGJR-993-0363-2023 de fecha 24 de marzo de 2023 la interventoría realizo Aprobación Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA del contrato de obra No. 990 de 2022, versión 5 Oficio INT-019-23-990 del 23 de marzo de 2023.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- Mediante comunicación CGJR-993-0365-2023 de fecha 27/03/2023 se Radicación Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, actualizado con la Guía de manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carreteros, del contrato de obra No. 990 de 2022.

Con lo anterior, me permito aclarar lo mencionado en el párrafo 1 del oficio de la referencia, toda vez que es claro que la interventoria ha realizado las acciones necesarias ante el contratista para realizar los ajustes y demás consideraciones estipuladas en la nueva guía Carreteros.

2. **OBSERVACION N 2:** *En cuanto a los formatos radicados, las siguientes observaciones: FORMATO MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Numeral 2.7.2, con falencias en el diligenciamiento, errores y casillas vacías, De acuerdo al formato no hay uso de agua en la ejecución del proyecto. · El proyecto no requiere permisos ambientales. (Favor revisar*)

RTA: En contrato de obra 990 de 2022 fue suscrito para un periodo de tiempo de noventa y seis (96) meses, su fecha de inicio es el 01 de agosto de 2022 y su fecha de terminación es el 31 de julio de 2030.

- De acuerdo con lo establecido en el proceso de estructuración, el proyecto tiene tres alcances:

- Actualización de los diseños: se contempla como alcance general la intervención a nivel de pavimento nuevo de 70 km, los cuales deben ser diseñados por la firma contratista acorde con las priorizaciones de la dirección territorial Casanare. Las priorizaciones según la Modificación No 01 del contrato de obra 990 de 2022, serán distribuidas durante las vigencias 2022 al 2025, por lo cual a la fecha solo se tiene establecidos 5km, que están en proceso de culminación de diseños, diseños, estos primeros diseños darán como resultado un primer ajuste al documento PAGA, ya que de acuerdo a las necesidades de los corredores se irán priorizando las obras durante 4 vigencias consecutivas.
 Lo anterior implica que para el cumplimiento de esta actividad no se requiere la utilización del recurso hídrico toda vez que solo se ha priorizado 5km a nivel de diseño y estos están en proceso de aprobación por parte de la interventoría; es de precisar que la interventoría está atenta a dar cumplimiento a lo establecido en la sección 9 articulo 2.2.3.2.9.1. del decreto 1076 de 2015 el cual establece: Las personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieren concesión, para lo cual deberán dirigir una solicitud a la Autoridad Ambiental competente; una vez la ejecución del contrato lo requiera.

- Mantenimiento general de los corredores: Como lo indican los anexos del contrato, las actividades realizadas a la fecha, solo corresponden a actividades de mantenimiento y garantizar transitabilidad en los tres corredores viales, lo cual no requiere ningún tipo de permiso o licencia ambiental toda vez que no ha existido la necesidad del aprovechamiento de ningún tipo de recurso natural (hídrico, flora y/o fauna). Sin embargo, dentro de las competencias de esta interventoría enmarcadas en la vigilancia y control de las actividades propias de la obra se viene dando cumplimiento a los parámetros generales de la normatividad ambiental en lo referente a compra de materiales, insumos, mantenimiento

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

de equipos y maquinaria y demás actividades incluidas en la administración del contrato de obra.

- **Atención de sitios críticos:** Atención de puntos críticos en los cuales se requiere garantizar la transitabilidad de los corredores viales. Esta actividad se realiza cuando es requerida por perdida de banca, colapso de obras de drenaje, derrumbes y/o cualquier otro tipo de traumatismo vial que afecte la movilidad en los corredores

 Es claro que el proyecto tiene un alcance a largo plazo y esta etapa inicial solo se han llevado a cabo ajustes a los estudios y diseños; obras de mantenimiento y atención de emergencias en puntos críticos, en los cuales no se ha visto la necesidad del aprovechamiento de los recurso naturales; es importante precisar a su despacho que se cuentan con los profesionales idóneos los cuales durante la ejecución del contrato irán identificando los permisos ambientales correspondientes y se ira realizando la documentación técnica necesaria para elevar la solicitud de la respectiva Autoridad Ambiental competente; es de anotar además, que la identificación de los mismos está sujeta a que la unidad ejecutora y la dirección territorial Casanare, prioricen las actividades de las metas físicas a cumplir; tramos que serán priorizados de acuerdo a las necesidades observadas en las vigencias correspondientes en cada uno de los corredores objeto del proyecto, ya que como se indicó anteriormente, son 70km de meta física y la longitud total de los corredores objeto del contrato es de 396 km, lo que implica que gran parte de los corredores no tendrán intervención alguna, y de requerirse en los próximos siete (07) años se priorizara la mayor necesidad en cada corredor y en el momento de su ejecución, teniendo en cuenta que el contrato fue estructurado con asignaciones presupuestales por vigencias, lo que limita las actividades a ejecutar, ya que deben destinarse recursos para atención de emergencia y garantizar la transitabilidad de los corredores

OBSERVACION N° 3: *MASPS-MN1-FR-2 La interventoría aprueba : " Pago por compensación de 5 Hectáreas (Ha) proyectado, por concepto de Permisos Ambientales para la construcción y reconstrucción de obras hidráulicas", por valor de cien millones de pesos m/cte ($100.000.000). Esta información no esta contenida en el formato de radicación del documento PAGA. De acuerdo a lo anterior, es evidente la falencia del documento dado que en el presupuesto con firma de los profesionales de la Interventoría se aprueban pagos por permisos ambientales que no están ni en el formato de radicación del documento, ni en sus anexos; permisos que a la fecha deberían estar plenamente identificados, iniciados los trámites y finalizados. Se recalca, que de acuerdo al oficio de la interventoría es la QUINTA (5) vez que se presenta el PAGA, por lo cual se considera que este tipo de inconsistencias debieron ser detectadas y corregidas en ejercicio del contrato de Interventoría, y por ende ser resueltos antes de emitir concepto favorable a los mismos.*

RTA: En cuanto a lo manifestado en el escrito en lo referente al formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2, en referencia a que la interventoria aprueba pago por compensación de 5 Ha proyectado, por concepto de permisos ambientales para la construcción y reconstrucción de obras hidráulicas por un valor de cien millones de pesos M/C ($ 100.000.000), me permito aclarar, que el valor aprobado corresponde aun valor proyectado, teniendo en cuenta que hasta el momento el alcance del proyecto ha sido en atención de puntos críticos, mantenimiento general de corredores y actualización de diseños, y no se ha evidenciado la necesidad del aprovechamiento de ningún tipo de recurso que amerite la solicitud de permisos menores (ocupación y concesión de aguas) ante la

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Autoridad ambiental competente, no se ha generado ningún tipo de compensación ambiental , por parte de la Autoridad.

- Mediante escrito CGR-0449-23 del 05 de junio de 2023 – Asunto: *Solicitud de presentación de concepto técnico sobre el Puente Internacional,* como es de su conocimiento, el pasado 24 de mayo de 2022, se llevo a cabo mesa de trabajo con los profesionales de estructuración del INVIAS, mea en la cual quedaron unos compromisos establecidos, y los cuales a la fecha no han sido complidos a su totalidad.

Si bien es cierto la firma contratista emitió un concepto preliminar, el cual fue enviado mediante comunicación INT-0271-23-990 de fecha 31 de mayo, dicho concepto recibió algunas observaciones por parte del profesional a cargo del tema, del INVIAS; por lo cual se solicito con base en dichas observaciones, realizar la modelación teniendo en cuenta dichas observaciones. No obstante, a la fecha no ha sido remitido nuevamente dicho concepto, el cual esta siendo requerido por el Instituto, con carácter urgente.

Por lo anterior les solicito que de manera inmediata se presente dicho concepto a fin de ser validado por nuestro especialista estructural y poder emitir un concepto definitivo al INVIAS

- Mediante escrito CGR-04450-23 del 05 de junio de 2023 – Asunto: *Radicación de Actas de ajustes definitivas febrero y marzo de 2023 (modificación de fechas designación de supervisor),* Por medio de la presente se radica nuevamente las actas de ajustes de los meses de febrero y marzo de 2022. Al respecto es preciso aclarar que solo se actualizan las fecha, de acuerdo con la resolución de designación del supervisor, la cual e emitió en fecha 17 de mayo de 2022, por lo anterior se envían nuevamente las actas mencionadas, con la única novedad de la fecha de suscripción.

- Mediante escrito CGR-0453-23 del 06 de junio de 2023 – Asunto: *reiteración a respuesta CGJR-993-0430-2023 del 15 de mayo de 2023 y CGJR-993-0439-2023 del 24 de mayo de 2023,* me permito reiterar el cumplimiento de manera INMEDIATA, la presentación de los informes mensuales del área de sostenibilidad, como lo establece el Manual de Interventoría, adema de ello el diligenciamiento en su totalidad de los respectivos formatos establecidos en la guía Modo Carreteros del Invias.

Recordarle a la firma contratista que el NO cumplimiento de las obligaciones adquiridas de manera contractual acarrean incumplimientos y sanciones.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- Mediante escrito CGR-0454-23 del 06 de junio de 2023 – Asunto: *Reiteración a observaciones de módulo de Sostenibilidad y presentación de cronograma de trabajo,* me permito reiterar las subsanaciones a las observaciones realizada mediante oficio CGJR-993-0439-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, al volumen XII estudio de análisis y gestión del riesgo y sostenibilidad presentadas por el especialista de la firma interventora.

Además de ello me permito solicitar de manera INMEDIATA, el cronograma de actividades del área de sostenibilidad

Recordarle a la firma contratista que el NO cumplimiento de las obligaciones adquiridas de manera contractual acarrean incumplimientos y sanciones.

- Mediante escrito CGR-0455-23 del 06 de junio de 2023 – Asunto: *Alcance a comunicaciones CGJR-993-0453-2023 y CGJR-993-0454-2023,* me permito dar alcance a las comunicaciones CGJR-993-0453-2023 y CGJR-993-0454-2023, las cuales corresponden a requerimientos realizados al TVG firma contratista que ejecuta el contrato 990 de 2022. Dichas comunicaciones fueron enviadas por error involuntario al correo oficial del INVIAS, por lo cual solicitamos hacer caso omiso a las mismas.

- Mediante escrito CGR-0456-23 del 07 de junio de 2023 – Asunto: *Su comunicado INT-0263-23-990 Observaciones estudio de tránsito tramo 2 – Sector Pore-Paz de Ariporo PR 72 al PR 90 de la vía Yopal – Paz de Ariporo,* damos a su comunicado INT-0263-23-990, con las observaciones estudio de tránsito tramo 2 – Sector Pore-Paz de Ariporo PR 72 al PR 90 de la vía Yopal – Paz de Ariporo emitidas por nuestro especialista, con el fin de que sean atendidas.

En ese sentido es importante indicar que a la fecha y desde el 31 de mayo de 2023, debieron entregarse la totalidad de documentos del Tramo 2, por lo que agradecemos atender rápidamente las observaciones y remitir los documentos asociados al diseño total del tramo.

Agradecemos la celeridad a la respuesta inmediata de requerimiento,

- Mediante escrito CGR-0457-23 del 07 de junio de 2023 – Asunto: *Su comunicado INT-0274-23-990 Suspensión de actividades de obra debido a orden*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

público en el Departamento de Arauca, teniendo en cuenta la comunicación No ***INT-0274-23-990,*** en la cual manifiesta ***"****Teniendo en cuenta esta información y garantizando la integridad física de nuestros trabajadores, debido a que la movilidad y desplazamiento está restringido, el Consorcio TVG ha decidido suspender actividades de obra de manera indefinida y se compromete a que una vez el orden público se normalice retomará todas las actividades que quedan pendientes en el departamento de Arauca"* Me permito hacer las siguientes aclaraciones:

1. El contrato de obra 990 de 2022 tiene el siguiente alcance:
 • Actualización de Diseños.
 • Mejoramiento en sectores priorizados de los tres corredores objeto del contrato
 • Mantenimiento general de los corredores viales objeto del contrato
 • Atención de emergencia y garantizar la transitabilidad de los corredores

Con respecto a lo anterior, es preciso recordarle a esa firma contratista, que a la fecha NO han sido entregados la totalidad de los volúmenes de diseño de los 5km priorizados en el corredor Tame-Coro-coro-Arauca, tampoco han sido entregados los diseños de los 15km priorizados en el corredor Yopal-Paz de Ariporo, por lo cual debe proceder de manera inmediata con el cumplimiento de este alcance contractual. Por lo anterior el primer alcance del contrato no ha sido cumplido y no se ve afectado en manera alguna por los bloqueos viales en el Departamento de Arauca

Los bloqueos viales solo afectarían el segundo y tercer alcance del contrato, y esto solo en el Departamento de Arauca; y con respecto al tercer alcance de atención de emergencia y puntos críticos para garantizar la transitabilidad, esta actividad no puede ser suspendida por la firma contratista, ya que precisamente, una de las peticiones de las organizaciones sociales y juntas de acción comunal, es que se garantice la atención a los puentes en riesgo como el banadias y el tigre, los cuales hacen parte del corredor La Cabuya - Saravena, corredor que está a cargo de la firma contratista.

2. De otra parte, el contrato de obra se desarrolla en los Departamentos de Arauca y Casanare, teniendo en cuenta que aun tienen actividades por ejecutar en el Departamento de Casanare, en el cual no se presenta ninguna dificultad para continuar trabajando, deben continuar con la ejecución de dichas actividades.

Por lo anterior, *ESTA INTERVENTORÍA NO ESTA DE ACUERDO, NI AVALA SU NOTIFICACIONDE SUSPENDER* de manera unilateral y de forma indefinida la ejecución de las actividades contempladas en el contrato, ya que como se indicó,

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

tienen muchas otras actividades por ejecutar las cuales no se ven afectadas por los bloqueos viales en el Departamento de Arauca.

- Mediante escrito CGR-0459-23 del 14 de junio de 2023 – Asunto: *Remisión de concepto sobre estado actual y capacidad de carga del Puente José Antonio Páez – Municipio de Arauca, RUTA 6606,* por medio de la presente nos permitimos remitir a esa Dirección Territorial Casanare, el concepto emitido por la firma contratista Consorcio TVG respecto al estado actual de servicio del Puente Internacional Jose Antonio Paez ubicado en el municipio de Arauca, el cual ha sido revisado y validado por esta interventoría.

Respecto a lo anterior, es preciso indicar que inicialmente mediante comunicación DT-CAS 17105 del 24 de marzo de 2023, fue indicado por parte del INVIAS, que la Subdirección de Gestión del Riesgo informa lo siguiente frente al citado puente: *"mediante contrato No. 2109 del 2004, fue rehabilitado y las actividades ejecutadas se encuentra que la estructura fue reforzada actualizando la capacidad de carga del puente para un camión de diseño C 40-95 dando cumplimiento al Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes de 1995 – CCP-95".* La Dirección Territorial anexa la documentación aportada por la Subdirección de Gestión del Riesgo, para que la interventoría y el contratista realicen una evaluación y conceptúen sobre la capacidad del puente considerando las obras acometidas y determinar que vehículos de carga podrían circular sobre la citada estructura.

Teniendo en cuenta los documentos entregados por la dirección territorial, se procedió a realizar el análisis técnico de la información recibida, concluyéndose por parte de la interventoría en su comunicación CGJR-993-0364-2023 de fecha 27 de marzo de 2023, lo siguiente:

- ✓ *El puente Internacional José Antonio Páez, fue diseñado y construido en 1967, fecha para la cual el vehículo de diseño era de 24.3 toneladas, situación que fue advertida en comunicación CGJR-993-0081-2022 del pasado 27 de septiembre de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que para esa época estaba en proceso la reapertura de la frontera, lo que podría generar un tránsito atraído bastante alto y por ende poner en riesgo la seguridad vial y la integridad física de los usuarios.*
- ✓ *Posteriormente, y luego de realizar las diferentes consultas en los archivos físicos del Instituto Nacional de Vías, se pudo establecer la existencia de un estudio de repotenciación y un contrato de rehabilitación llevado a cabo por el Instituto Nacional de Vías, mediante su oficina de atención y prevención de emergencias, los cuales corresponden a:*

 ***Contrato de obra No**: 2109 de 2004*

 ***Objeto del Contrato**: REHABILITACION DEL PUENTE JOSE ANTONIO PAEZ PR 44+222 DE LA CARRETERA COROCORO-ARAUCA (6606)*

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Contratista: *OTONIEL SARMIENTO MELO*

Alcance: *Realizar el estudio hidráulico y estructural del estado del puente José Antonio Páez, a fin de determinar las medidas de repotenciación a ejecutar y ejecutar las actividades de repotenciación requeridas según estudio.*

Contrato de Interventoría No: *2125 de 2004*

Objeto del Contrato: *Interventoría para la Rehabilitación del Puente José Antonio Páez PR 44+222 de la carretera Corocoro-Arauca (6606)*

Contratista: *Alfredo Mejía Artunduaga*

De acuerdo con lo anterior la Dirección territorial Casanare del Instituto Nacional de Vías ha suministrado documentos técnicos correspondientes a:

- ✓ *Memoria de Modelación estructural realizadas en ejecución del contrato de obra antes mencionado firmada por el especialista estructural ADONAI TORO VALERO, identificado con cedula de identidad No. 79.265.782 y matricula profesional No 25202-36212 desde el 19 de Julio de 1990.*
- ✓ *Informe de Interventoría firmado por el ingeniero Alfredo Mejía Artunduaga, donde se especifica las actividades de repotenciación llevadas a cabo.*

Con base en lo anterior, se ha realizado la revisión de los estudios y soportes antes indicados, estableciendo que el Puente José Antonio Páez, fue rehabilitado y en las actividades ejecutadas se encuentra que la estructura fue reforzada, actualizando la capacidad de carga del puente para un camión de diseño C 40-95 dando cumplimiento al Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes de 1995 – CCP-95. Adicionalmente se encuentra que, en la modelación estructural, realizada para dicha repotenciación, establece el calculista las siguientes recomendaciones:

1. *Se recomienda demoler la placa del tablero y Fundir una nueva en concreto de 4000Psi, como lo establece la norma (de la época), ya que la placa fue construida en concreto de 3000 Psi. Esta actividad no se pudo evidenciar en los documentos entregados que haya sido ejecutada.*
2. *Se recomienda aplicar una capa de rodadura de asfalto de 7 cm y retirar el existente. (actividad que no se pudo evidenciar en las cantidades de obra del mencionado contrato que haya sido ejecutada)*

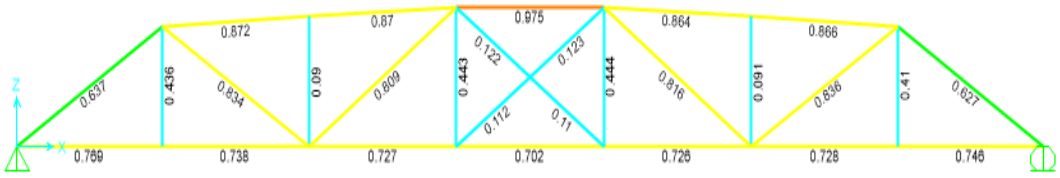
Paralelamente, se solicita concepto técnico por parte del especialista en puentes de la firma contratista, quien emite concepto de validar una carga máxima sobre el puente de 32 toneladas, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en el documento técnico anexo, optando un criterio conservador y de seguridad vial, entre tanto se realicen las modelaciones necesarias que permitan establecer las acciones a acometer, para repotenciar el puente, acorde con lo requerido en el Código Colombiano de Puente CCP-14, actualmente vigente para este tipo de estructuras viales.

En concordancia con lo expuesto en el anterior comunicado y ante la solicitud del Instituto, de verificar nuevamente las condiciones actuales del puente, tanto la firma contratista, Consorcio TVG, como la Interventoría Consorcio GIS JPS Reactivación,

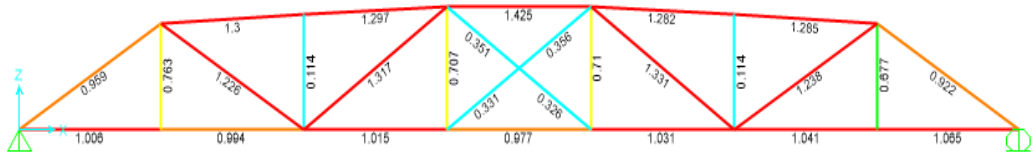
Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

consideraron prudente realizar un levantamiento de los elementos actuales de la superestructura del puente, en el cual se pudieran validar sus secciones y estado, dado que han pasado 19 años desde la fecha del estudio entregado por el Instituto, y las condiciones de servicio del mismo pueden haber variado considerablemente durante este tiempo de servicio; lo anterior con el fin de realizar las modelaciones descritas y verificar las condiciones actuales de la estructura.

Conforme lo descrito, se realizó el levantamiento de campo de la totalidad de la estructura metálica del puente y se realizó la modelación estructural en las condiciones actuales, tomando como base los criterios descritos en el Código Colombiano de Puentes CCP-14, (documento normativo vigente a la fecha), evidenciándose que:



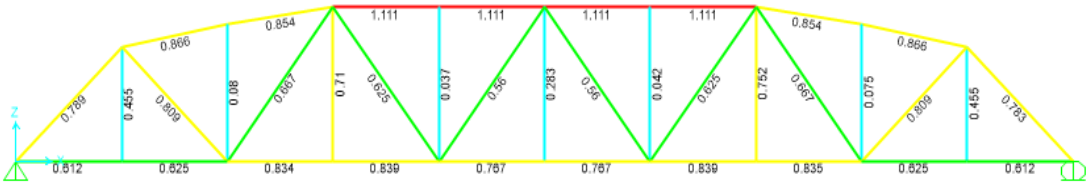
Modelo con un solo carril cargado Centrado – Vano exterior L=45 m



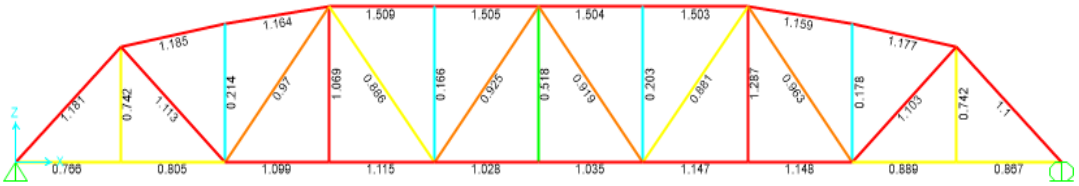
Modelo cargado con los dos carriles Excéntricos – Vano exterior L=45 m

En las gráficas se observa que los vanos exteriores, funcionan en condición segura, al cargarlos solo por un carril centrado, lo que permite establecer que las dos luces de 45mt soportan el transito de un camión en condiciones seguras. De otra parte, se observa que de cargar el puente con el tren de carga pleno del camión de diseño según el CCP-14, más del 70% de los elementos presentan sobre esfuerzo.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



Modelo cargado con un solo carril centrado – Vano central L=75ml



Modelo cargado con los dos carriles Excéntricos – Vano central L=75ml

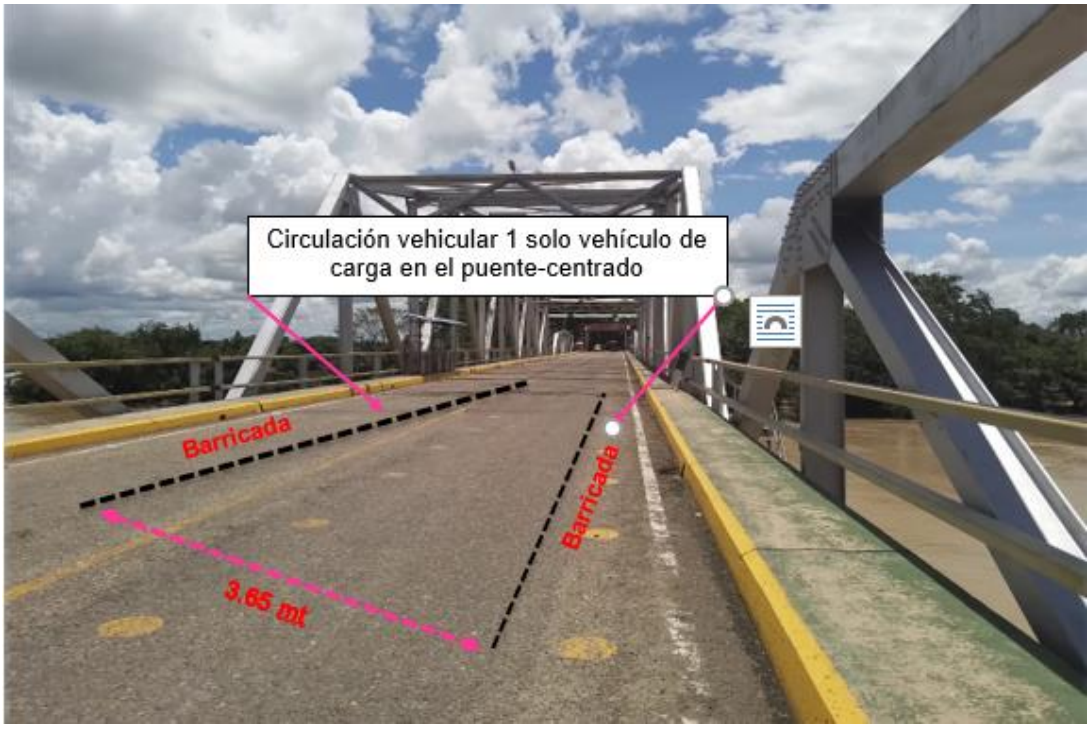
En las gráficas del modelo del vano central, se observan algunos elementos en condición ligeramente superior a lo requerido, sin embargo, teniendo en cuenta que los factores de seguridad de CCP-14 son más exigentes, el factible considerar la carga de 32 toneladas que contempla actualmente la resolución 01145 del 31 de marzo de 2023. Sin embargo, es de resaltar, que de permitir el tránsito de carga por los dos carriles de acuerdo con el CCP-14, más del 80% de los elementos estructurales presenta sobreesfuerzo, por lo cual, bajo ninguna condición, se debe permitir el paso de vehículos de carga, de forma simultánea por los dos carriles.

CONCLUSION:

En función de los resultados obtenidos, después de la revisión de los elementos en campo, y realizados los modelos estructurales, para la condición actual del puente; de manera conjunta, la firma contratista Consorcio TVG e interventora Consorcio GIS JPS Reactivación, llegamos a la conclusión, que **el puente tiene una capacidad máxima de carga de 32 toneladas**, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- ✓ Se deberá garantizar que el puente tenga un solo carril de circulación habilitado, para el tránsito de un solo vehículo centrado.
- ✓ La velocidad de circulación máxima deberá ser de 20 km/hora de forma constante
- ✓ Se debe restringir el paso de vehículos de forma adecuada, con Jersey plásticos llenos de arena en todo el recorrido del puente, de manera que quede habilitado un solo carril central de ancho máximo 3.65mt.
- ✓ Se recomienda instalar señalización de un solo vehículo en el puente, en ambos accesos, a lado y lado de la frontera.



Esquema de restricción de circulación para las 32 toneladas

El paso del vehículo debe ser de estricto cumplimiento y debe ser respetado, conocido y socializado por todos los involucrados en ambas fronteras; Es de anotar que en este momento como puede observarse en las fotos del concepto adjunto la circulación se da por ambos carriles, lo cual no es recomendable pese a que son vehículos livianos.

Se anexa al presente comunicado, y hacen Parte integral del mismo:

- ✓ Concepto técnico emitido por el especialista estructural de la firma contratista, el cual incluye resultados de la modelación realizada
- ✓ Concepto emitido por el especialista estructural de la firma interventora, incluyendo la modelación realizada.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

El soporte técnico de la modelación estructural realizada por la firma contratista Consorcio TVG, será aportado, una vez la firma contratista lo entregue junto con la propuesta de reforzamiento para el tránsito de un (01) camión de diseño de acuerdo al CCP-14.

Lo anterior a fin de que puedan ser implementadas las medidas y acciones preventivas que considere la entidad y que permitan garantizar la funcionalidad adecuada y estabilidad de la estructura del Puente Internacional José Antonio Páez ubicado en la frontera Colombo-venezolana por el Municipio de Arauca. La presente comunicación y sus anexos, sustituye las comunicaciones previas respecto al tema y el acta firmada el pasado 14 de abril de 2023 en el Municipio de Arauca, y específicamente la comunicación la comunicación CGJR-993-0405-2023 de fecha 04 de mayo

- Mediante escrito CGR-0460-23 del 16 de junio de 2023 – Asunto: *Revisión y aprobación Volumen XII. Estudio de Análisis y Gestión del riesgo y Sostenibilidad.*, por medio de la presente y una vez revisado el Volumen XII. Estudio de Análisis y Gestión del riesgo y Sostenibilidad se remiten observaciones presentadas por nuestro especialista. En ese sentido y con el ánimo de que las mismas sean atendidas en el menor tiempo posible.
Quedamos atentos a la atención de lo indicado, con el fin de continuar con tramites de revisión y aprobación del documento de ser el caso.

- Mediante escrito CGR-0460-23 del 10 de junio de 2023 – Asunto: *Remisión Acta de Modificación No 01 Contrato de Obra 990 de 2022,* y de acuerdo con el tramite previamente aprobado de la Modificación No 01, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría en el *INSTRUCTIVO ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA capitulo III numeral 6. Toda modificación no contemplada contractualmente, debe ser previamente aprobada por la Unidad Ejecutora, siempre y cuando no generen erogaciones adicionales al contrato.*

Teniendo en cuenta, que dicha modificación ha sido aprobada por la unidad ejecutora mediante mediante Modificación No 01 al contrato 990 de 2022; Adjunto Acta de Modificación No 01, detallando los ajustes realizados al contrato, consistentes en el traslado de recursos de la bolsa de obras complementarias /o adicionales, a la bolsa de Revisión y ajuste a estudios y diseños; lo anterior a fin de atender las necesidades a nivel de estudios, de los Puentes La cabuya sobre el rio Cravo sur y el puente Ramon Nonato Pérez sobre el rio pauto; modificaciones que se resumen en el siguiente cuadro:

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES		MODIFICACION No 01			CONDICIONES ACTUALIZADA
SUBTOTAL OBRAS (A)	$ 191.289.752.372,00				$ 191.289.752.372,00
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 18.658.640.594,00	(-)	1,00	$ (384.169.083,00)	$ 18.274.471.511,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	$ 182.432.155,00				$ 182.432.155,00
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	**$ 210.130.825.121,00**			$ (384.169.083,00)	**$ 209.746.656.038,00**
VALOR IVA (OBRA) (E)	$ 1.535.571.414,00	(-)		$ (2.807.389,00)	$ 1.532.764.025,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	**$ 211.666.396.535,00**			**$ (386.976.472,00)**	**$ 211.279.420.063,00**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	$ 3.080.000.000,00	(+)	1,00	325.190.313	$ 3.405.190.313,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	$ 585.200.000,00	(+)	-	61.786.159	$ 646.986.159,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	**$ 3.665.200.000,00**			**$ 386.976.472,00**	**$ 4.052.176.472,00**
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)	$ 2.236.760.192,00				$ 2.236.760.192,00
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD SECTOR II (Incluye IVA) (K)	$ 198.000.000,00				$ 198.000.000,00
VALOR TOTAL (F+I+J+K)	**$ 217.766.356.727,00**			**$ -**	**$ 217.766.356.727,00**

Lo anterior para su revisión y/o trámite correspondiente ante la unidad ejecutora.

Mediante escrito CGR-0462-23 del 12 de junio de 2023 – Asunto: *Alcance a comunicación CGJR-993-0416-2023 Remisión de análisis de precios unitarios No previstos y según INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y concepto de Interventoría – Concertados con la Sub dirección de gestión integral de carreteras Nacionales,* me permito remitir a esa supervisión y dirección territorial, los análisis de precios unitarios no previstos a incluir en el contrato de obra 990 de 2022, los cuales ya habían sido remitidos y validados por esa supervisión, no obstante al llegar a la Subgerencia de Gestión Integral de Carreteras, se recibió observaciones específicamente sobre dos de los siete análisis de precios unitarios no previstos presentados, los cuales corresponden a:

- ITEM NO PREVISTO 2 SUMINISTRO E INTALACION TUBERIA DE PLASTICO TIPO PVC NORMA NTC-5055 DE DIAMETRO 900 mm
- ITEM NO PREVISTO 03 – CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE

De los cuales se solicita sustentar, la razón por la cual la tubería se cotiza en Bogotá y no en Villavicencio donde el transporte tiene un recorrido menor, al respecto se aclara

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

en el informe técnico de sustentación de la interventoría que los precios unitarios en Villavicencio son mas altos que en Bogotá, y la disponibilidad de este insumo no es permanente, lo cual conlleva a que al sumar el transporte y el costo en planta de este insume de como resultado un precio mayor que el cotizado en la ciudad de Bogotá.

En cuanto al segundo APU observado, se solicita sustentar y/o ajustar la cantidad de agua usada para la conformación de un m2 de calzada, de lo cual se realiza un análisis en las condiciones de ejecución en campo y se consulta las bases de datos invias, estableciendo un promedio de consumo de agua ajustado a las condiciones de campo, lo que conlleva a que se disminuya ligeramente este APU.

Lo anterior se sustenta con cotizaciones y análisis de rendimientos en el informe técnico de la interventoría, capitulo 3.2. SUSTENTACION TECNICA Y DE ESTRUCTURACION.

Respecto a los demás análisis de precios unitarios no previstos presentados en la comunicación precedente, no se realizan observaciones, por lo cual permanecen como fueron presentados previamente.

Sin embargo y con el ánimo de mantener el consolidado de la información se anexa el archivo completo de los siete (07) APU No previstos presentados mediante comunicación CGJR-993-0416-2023 del pasado 16 de mayo. Se adjunta

Los Análisis de precios unitarios No previstos a Incluir son:

1. ITEM NO PREVISTO 1 DESPRENDIMIENTO CONTROLADO DE TALUD
2. ITEM NO PREVISTO 2 SUMINISTRO E INTALACION TUBERIA DE PLASTICO TIPO PVC NORMA NTC-5055 DE DIAMETRO 900 mm
3. ITEM NO PREVISTO 03 – CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE
4. ITEM NO PREVISTO 04 – PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-43 (4,2 Mpa)
5. ITEM NO PREVISTO 05 – BORDILLO EN CONCRETO VACIADO EN SITIO
6. ITEM NO PREVISTO 06 – PIEDRA PEGADA INCLUYE LA CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TALUDES
7. ITEM NO PREVISTO 07 – LIMPIEZA CON HIDROLAVADORA DE ELEMENTOS DE CONCRETO EN SUPERFICIE

Los anteriores análisis de precios unitarios se sustentan cada uno con los documentos que se indican a continuación:

- ☞ INT-0239-23-990 - Presentación de Ítems No Previstos.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- Comunicación escrita del Interventor dirigida a la Dirección Territorial respectiva que contenga su concepto técnico, económico, ambiental, social, predial y jurídico,
- Informe técnico de sustentación suscrito por la interventoría
- Memoria técnica de rendimientos del los APU No previstos
- Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-2, Acta de Comparación, debidamente diligenciado y suscrito por los directores de Obra e Interventoría
- Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-3, Acta de Reversión, debidamente diligenciado y suscrito por los directores de Obra e Interventoría
- Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-4 vigente, Acta de Fijación de Ítems no Previstos, debidamente diligenciado y suscrito por las Partes Intervinientes
- Copia de la totalidad de APU's contractuales aprobados que permitan verificar que los precios de los insumos, equipo, mano de obra y demás actividades, a utilizar en los análisis de precios no previstos correspondan a los pactados al inicio del contrato.
- Copia de la consulta del precio no prevista en base datos INVIAS
- Se incluyen Tres (3) cotizaciones de cada uno de los nuevos insumos que constituyen el ítem no previsto.
- .APU elaborado por contratista y APU elaborado por Interventor, incluyendo la firma respectiva en cada uno y APU acordado- Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1
- Especificación particular de la actividad
- Documentos técnicos que contengan la descripción de las obras a ejecutar, así como la estimación de cantidades de obras y determinación de rendimientos de ejecución empleados.
- Memorias técnicas de cantidades requeridas (Documentos técnicos que contengan la descripción de las obras a ejecutar, así como la estimación de cantidades de obras y determinación de rendimientos de ejecución empleados.)
- Anexos que soportan la necesidad – documento geotécnico de soporte

De acuerdo con lo anterior, se avalan los análisis de precios unitarios no previstos presentados por el contratista, loa cuales han sido revisados en los diferentes aspectos, técnico, jurídico, ambiental, social y financiero, encontrando que se ajustan a las condiciones de ejecución del contrato de obra 990 de 2022 y a los precios de mercado, tomando como referencia principal las bases de datos preexistentes en el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Finalmente, dejamos a disposición de la entidad, la presente solicitud, a fin de que se emita el concepto y/u observaciones que se considere, a fin de proceder a ajustar y/o protocolizar la correspondiente acta de Modificación de acuerdo con lo indicado en el Manual de Interventoría.

- Mediante escrito CGR-0463-23 del 13 de junio de 2023 – Asunto: *Remisión Procesos administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento al Programa de Inversiones vigente,* específicamente lo previsto en el Manual de Interventoría capítulo 8*.3. FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA,* numeral, 4 *4. Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables* numeral 5, *5. Solicitar mediante escrito al contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.* Y el capítulo *8.4 FACULTADES Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORIA* numeral 20. *Seguimiento del Avance del Contrato: Realizar el seguimiento al avance físico – financiero y presupuestal del contrato de obra de acuerdo con los programas de obra e inversiones, incluidas las medidas ambientales de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al Contratista y de ser procedente, se inicien los procesos sancionatorios establecidos en la reglamentación vigente*.

Con base en lo antes indicado, se pone en conocimiento de la entidad contratante, el presunto incumplimiento a los documentos contractuales, por parte de CONSORCIO TVG R/ Alexander Antonio Rodríguez Pacheco, ejecutor del contrato 990 de 2022, así como las obligaciones contractuales las cuales se detallan en el formato ALEDEJ-FR-6 **SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, junto con los anexos, que soportan el presunto incumplimiento:

Presunto incumplimiento: La firma contratista ha incumplido la obligación de ejecutar las actividades de obra, de acuerdo con lo previsto en el PROGAMA DE INVERSIONES APROBADO, durante los meses de abril y mayo de 2023, sin implementar medidas de contingencia y desatendiendo los llamados realizados por la interventoría.

La interventoría ha realizado los requerimientos al contratista en los siguientes comités técnicos de seguimiento, sin que demuestre la voluntad del contratista para dar cumplimiento al programa de inversiones:

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- Comité técnico de seguimiento No 37 de fecha 17 de abril, en la cual se requiere al contratista para que movilice los equipos, materiales y mano de obra que le permitan dar cumplimiento al programa de inversiones en el Departamento de Arauca (ver Numeral 7 comité de obra)
- Comité técnico de seguimiento No 38 de fecha 21 de abril, en el cual La interventoría hace el llamado de atención por no estar cumplimiento con la programación de obra, en los corredores Tame-Corocoro-Arauca y La cabuya-Saravena.
- Comité técnico de seguimiento No 39 de fecha 28 de abril, 14. Programación de seguimiento semanal. La interventoría reitera que La programación de las obras de Arauca se está cumpliendo parcialmente. El avance de obra programa 1,62 % Vs 1,28 Ejecutado %.
- Comité técnico de seguimiento No 40 de fecha 05 de mayo: La interventoría hace el llamado de atención por el incumplimiento con la programación de obra en el mes de abril, y se reitera nuevamente en este comité presentar un Plan de Contingencia muy detallado para el día 8 de mayo 2023, donde se subsane el retraso del mes de abril, ya que, partir del día 8 de mayo van a tener 20 días para ejecutar alrededor de mil setecientos millones de pesos. Al no cumplir, nos veríamos en proceso de incumplimiento al programa de inversiones, con las consecuencias que esto implica.
- Comité técnico de seguimiento No 42 de fecha 19 de mayo, en la cual nuevamente se requiere la implementación de un plan de contingencia para dar cumplimiento al programa de inversiones.
- Comunicación CGJR-0431-23 de fecha 16 de mayo, en la cual se requiere con carácter urgente al representante legal para que implemente medidas que le permitan recuperar el avance en el programa de inversiones
- Comunicación CGJR-0435-23 de fecha 20 de mayo, en la cual se conmina al contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Mediante escrito CGR-0466-23 del 16 de junio de 2023 – Asunto: *Revisión y aprobación Volumen XII. Estudio de Análisis y Gestión del riesgo y Sostenibilidad,* por medio de la presente y una vez revisado el Volumen XII Estudio de Análisis y Gestión del riesgo y Sostenibilidad, se remite concepto de aprobación por parte de nuestro especialista.
Quedamos atentos al documento debidamente firmado para continuar con tramites subsiguientes.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- Mediante escrito CGR-0467-23 del 20 de junio de 2023 – Asunto: *Reiteración de solicitud de actualización de Garantías según Modificación No 01,* teniendo en cuenta el requerimiento realizado por la unidad ejecutora mediante comunicación SGI 34563 de fecha 16 de junio de 2023, me permito solicitar con CARÁCTER PRIORITARIO, la actualización de las Garantías respectivas frente la novedad contractual de Modificación No 01 de fecha 29 de mayo de 2023.

Es de recordar, que cualquier trámite administrativo requiere como requisito previo, la actualización y probación por parte de la entidad contratante de las Garantías según la última modificación contractual realizada.

- Respuestas a comunicaciones DT-CAS para este periodo

Tabla 7 Respuestas a comunicaciones DT-CAS

RADICADO	FECHA	ASUNTO	OBERVACIONES (Solicita)	RESPUESTA	RADICADO
DT-CAS 28082	16/05/2023	DERECHO DE PETICION SOLICITUD SEÑALIZACION ADVERTENCIA MAL ESTADO CARRETERA ARAUCA – TAME - SAN SALVADOR	La Dirección Territorial requiere a la interventoría 993-2022 para que se analicen los sitios de riesgo de accidentalidad por el mal estado de la calzada en las rutas 6515, 6605 y 6606, recorrido de las vías nacionales de primer orden entre el Municipio de Arauca y el Municipio de Tame y se proyecte al respecto la instalación en el menor tiempo posible de señales verticales informativas y preventivas, así mismo la señalización horizontal, que permita advertir a los usuarios del riesgo vial en estos sectores.	CGJR-993-0469-2023	61764
DT-CAS 28268	17/05/2023	SOLICITUD REVISIÓN REPORTE EMPRESA COOTRANSTAME. DETERIORO CARPETA ASFALTICA PR 74 6513	Se requiere a la interventoría 993-2022 revisar la situación reportada para tomar las acciones pertinentes de intervención con el contrato 990-2022, para mejorar las condiciones de transitabilidad por el sector.	CGJR-993-0470-2023	61757

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

RADICADO	FECHA	ASUNTO	OBERVACIONES (Solicita)	RESPUESTA	RADICADO
DT-CAS 30035	26/05/2023	Remision copia de Alerta Temprana No 011-23.	se solicita que el CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION, como interventor del contrato de obra, verifique las condiciones de la infraestructura vial en jurisdicción de los municipios alertados y sus posibles intervenciones, en caso de requerirse.	CGJR-993-0471-2023	61780
DT-CAS 31263	01/06/2023	Solicitud atención Informe especial de Policía en seguridad vial No. 029. PR 88+0150 – 88+0350 ruta 6513.	Se requiere a la interventoría No. 993-2022 realizar visita técnica de inspección a los sitios mencionados en el radicado No. 50380 del 23/5/2023, proyectar las obras necesarias en el sector para dar solución a la problemática reportada y ordenar al contratista 990-2022 su ejecución con el fin brindar condiciones seguras de transitabilidad a los usuarios de la vía.	CGJR-993-0472-2023	61785
DT-CAS 31265	01/06/2023	Solicitud atención Informe especial de Policía en seguridad vial No. 026. PR 82+0350 ruta 6513.	Se requiere a la interventoría No. 993-2022 realizar visita técnica de inspección a los sitios mencionados en el radicado No. 50453 del 23/5/2023, proyectar las obras necesarias en el sector para dar solución a la problemática reportada y ordenar al contratista 990-2022 su ejecución con el fin brindar condiciones seguras de transitabilidad a los usuarios de la vía.	CGJR-993-0473-2023	61793
DT-CAS 31268	01/06/2023	Solicitud atención radicado No.50511 23/5/2023 Empresa Cootranstame. Mal estado Tame - Arauca 6605 y 6606	se requiere a la interventoría No. 993-2022 presentar informe de las intervenciones proyectadas y que se ejecutan en el corredor vial Tame – Corocoro ruta 6605 y Corocoro – Arauca ruta 6606, para subsanar las observaciones hechas por el peticionario de tal forma que se tengan condiciones seguras de transitabilidad para los usuarios de la vía.	CGJR-993-0474-2023	61812

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

RADICADO	FECHA	ASUNTO	OBERVACIONES (Solicita)	RESPUESTA	RADICADO
DT-CAS 33035	09/06/2023	Remisión de oficio relacionado con el estado de la carretera Corocoro – Arauca, ruta 6606 – sector La Antioqueña – Arauca.	se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la petición de COOTRANSTAME, con el ánimo de que el CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION, como interventor del contrato de obra, verifique las necesidades informadas y posibles intervenciones para atender dicha solicitud.	CGJR-993-0475-2023	61814

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANAL.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 informe semanal, las cuales se presentan los informes semanales generados para este periodo, el Anexo No. 2

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, se registra los equipos del contratista. Ver Anexo No. 3

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Se lleva el registro del personal y control aportes legales y seguridad social, las cuales se presentan el **Anexo No. 4**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, se presenta el informe financiero y presupuestal contrato de obra. **Anexo No. 5**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del presente informe, se presenta el estado general del tiempo. **Ver Anexo No.6**

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

En el presente mes no se realiza ensayos de laboratorio ni caracterización de materiales. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 **Ver Anexo 07**

4.7. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO OBRA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Acto de aprobación de pólizas, las cuales se presentan el **Anexo No. 8**

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

A la fecha el contratista se encuentra al día con los requerimientos contractuales respecto a la presentación de garantías.

4.8. SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO OBRA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 se le realiza seguimiento al plan de calidad del contrato obra. **Ver Anexo No. 9**

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento a la inversión del anticipo. Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 **Ver Anexo No. 10**
- Seguimiento Programa de Inversiones. Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2 **Ver Anexo No. 11**
- Actas de Comité De Obra. Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 **Ver Anexo No. 12**
- Actas de Reunión. Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 **Ver Anexo No. 13**

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla a continuación se presenta la información básica del contrato de interventoría

Tabla 8 Información general del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contratista:	CONSORCIO GIS JPS REACTIVACION.
NIT:	901.582.134-3
Contrato No.	993 del 26/05/2022
Adjudicado con:	Resolución No. 1135 del 30 de marzo de 2022
Concurso de méritos No.	CMA-DTE-SEP-190-2021
Integrantes Consorcio:	GIS-EAP S.A.S. con NIT: 901.438.138-7 con un porcentaje de participación del 85% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA con NIT: 900.436.515-8 con un porcentaje de participación del 10% y JPS INGENIERIA S.A.S. con NIT: 830.035.398-8 on un porcentaje de participación del 5%
Representante Legal:	LUISA FERNANDA BARRETO PARRA
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.
Valor Inicial:	$19.299.966. 442.oo,
Plazo:	96 meses
Fecha orden de Iniciación:	01 de agosto de 2022
Fecha de Terminación:	31 de Julio de 2030
Departamentos:	Casanare, Arauca.
Corredores viales a intervenir:	Tame Arauca de 177 Km, Yopal - Paz de Ariporo de 30 Km, La Cabuya - Saravena de 30 Km
Supervisor del Contrato:	Ing. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Dirección:	Calle 26 # 69D -91 Oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife. Bogotá - Colombia
Teléfono:	(+57) 3212900127
Correo:	goc@grupogiscolombia.com

5.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante este periodo la Interventoría realizo las siguientes gestiones:

5.2.1. Gestión administrativa:

- Control de la correspondencia enviada y recibida en el presente mes de ejecución.
- Recepción y revisión de la documentación contractual solicitada al contratista para la correcta ejecución de las obras.
- Programación, coordinación y asistencia a comités de obra semanales; donde se trataron temas técnicos, ambientales y administrativos con respecto a la revisión de estudios y diseños.
- Revisión de los requisitos contractuales de las garantías o amparos de póliza del contrato de obra e interventoría.
- Control sobre la vigencia y plazo de las garantías otorgadas por el contratista de obra.
- Revisión y aprobación de las hojas de vida del personal y maquinaria del contratista de acuerdo al Anexo 1: Anexo Técnico.
- Control de la documentación en donde se puede verificar el personal requerido contractualmente de obra e interventoría.

5.2.2. Gestión técnica

La interventoría con actividades de mediciones, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras.

- La Interventoría reviso que el Contratista adelante las intervenciones sobre estudios y diseños en segmentos viales que se encuentren priorizados para la ejecución de actividades de obra, en toda la longitud del corredor.

- Presentación al INVIAS de informes CIFRA, regletas de avance con su presentación semanal e informes semanales, y uno (1) mensual; donde se evidencia el estado de ejecución y avance del contrato de obra.
- Informes ejecutivos de los profesionales ambiental, social, Calidad, líder de integración, dirección de interventoría y especialistas
- La interventoría realizo el seguimiento, control de calidad y cuantificación de cantidades de obras ejecutadas en cada uno de los corredores viales objeto del contrato.
- La interventoría realizo los requerimientos técnicos previo al inicio de las actividades en lo relacionado con diseños y/o estudios que se requieren en cada actividad de manera que se garantice el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas INVIAS.

- Teniendo en cuenta que el Contrato se encuentra en la etapa de revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes en el marco del desarrollo del contrato, en el presente periodo hubo actividad de atención de emergencias, por lo cual en lo referente a las Programaciones de obra baja en la primeras vigencias, la firma contratista argumenta dos situaciones que son válidas:
 - ✓ La primera es que en el año 2022 se contempla la etapa de estudios y diseños por lo cual, en los primeros meses de ejecución, solo se atenderán emergencias y mantenimientos requeridos por la entidad.
 - ✓ La segunda motivación que se argumenta es que las asignaciones presupuestales de las primeras vigencias son muy bajas; y teniendo en cuenta la cláusula Décima del contrato la cual establece "PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. – *El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría*." Lo anterior autoriza a la firma contratista para amortizar el anticipo hasta la terminación del contrato, situación que fue acogida por la firma contratista y se prolongó la amortización en mayor porcentaje en las dos últimas vigencias, las cuales tienen mayor asignación

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

presupuestal, ya que el 59% de los recursos totales del proyecto, están concentrados en los tres últimos años (2028, 2029 y 2030)

5.2.3. Gestión legal

Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra, así como apoyar al INVIAS en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.

- Se verifica que el contratista cumpla con los pagos de parafiscales, salud y pensiones del personal activo en el contrato.
- Se revisa y valida el proceso administrativo sancionatorio por la interventoría por el incumplimiento que venía presentando el contratista y se emite el concepto técnico de incumplimiento.
- Se revisa y valida que las pólizas de las garantías contractuales tanto para los contratos de obra e interventoría. Verificando y exigiendo que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato, y que los amparos permanezcan vigentes por el término exigido en la normatividad vigente.

5.2.4. Gestión financiera

Realizar los procesos y actividades relacionadas con el control y seguimiento del estado presupuestal del Contrato de Obra e Interventoría, incluyendo el control del manejo y buena inversión del anticipo otorgado al Contratista y al Interventor.

- Gestión financiera de cobro de las cuentas de interventoría mediante manejo de cuenta de ahorros No.00130820000200359776 de BBVA Colombia.
- Cobro de actas de Costos de interventoría y acta de obra del contratista
- Revisión y seguimiento a las actas de ajustes con los valores de ICOCIV.
- Seguimiento al manejo y buena inversión del anticipo del contratista
- Se realiza seguimiento a la modificatoria No. 1 del Plan de Inversión de Anticipo
- Se realiza seguimiento y control al desembolso de anticipo solicitados por el contratista. Sean validado 20 giro anticipo 19. Valor acumulado de $4.051.503.049,00

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presenta el Informe ejecutivo de los profesionales y especialistas utilizados durante el presente mes, en el cual se relaciona las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría.

Se presenta en el **Anexo 14** correspondientes al informe de los especialistas

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico de la interventoría, representó a la entidad, el plan de cargas de acuerdo con la designación presupuestal prevista para cada vigencia, en el mes de octubre se presentó el siguiente flujo de caja:

5.4.1. Plan anual de caja - Interventoría

La Interventoría presunto el plan anual de caja de acuerdo con las designaciones presupuestales previstas en el contrato para cada vigencia según comunicación CGJR-993-0017-2022 de fecha 04 de agosto de 2022

Tabla 9 Plan anual de caja de interventoría

PERIODO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23
SUBTOTAL COSTOS	$ 156.093.625,08	$ 155.947.120,00	$ 155.947.120,00	$ 130.883.920,00	$ 143.415.520,00	$ 130.883.920,00
IVA	$ 29.657.788,77	$ 29.629.952,80	$ 29.629.952,80	$ 24.867.944,80	$ 27.248.948,80	$ 24.867.944,80
AMORTIZACION ANTICIPO						
TOTAL	**$ 185.751.413,85**	**$ 185.577.072,80**	**$ 185.577.072,80**	**$ 155.751.864,80**	**$ 170.664.468,80**	**$ 155.751.864,80**

PERIODO	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
SUBTOTAL COSTOS	$ 129.683.920,00	$ 142.215.520,00	$ 104.651.920,00	$ 93.618.920,00	$ 93.618.920,00	$ 93.618.920,00
IVA	$ 24.639.944,80	$ 27.020.948,80	$ 19.883.864,80	$ 17.787.594,80	$ 17.787.594,80	$ 17.787.594,80
AMORTIZACION ANTICIPO						
TOTAL	**$ 154.323.864,80**	**$ 169.236.468,80**	**$ 124.535.784,80**	**$ 111.406.514,80**	**$ 111.406.514,80**	**$ 111.406.514,80**

PERIODO	AGOSTO-2022	SEP-2022	OCTU-2022	NOV-2022	DIC-2022
SUBTOTAL COSTOS	$102.768.112,74	$140.034.884,43	$152.912.884,43	$ 161.290.884,43	$161.290.884,43
IVA	$ 19.525.941,42	$26.606.628,04	$29.053.448,04	$ 30.645.268,04	$30.645.268,04
AMORTIZACION ANTICIPO					

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

TOTAL	**$122.294.054,16**	**$ 166.641.512,47**	**$181.966.332,47**	**$ 191.936.152,47**	**$ 191.936.152,47**

5.5. INFORME DE MATRIZ DE RIESGO

El proyecto contempla los riesgos establecidos para el contrató de interventoría el cual se condensan en la matriz que a continuación se detallan

Tabla 10 Monitoreo y Revisión Matriz de Riesgos

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor		**X**	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual	Se llevan a cabo reuniones semanales con el contratista de obra a través del Comité de obra, se hace análisis del avance de obra con el objetivo de asegurar la facturación de la Inteventoría. Mensualmente se lleva a cabo reunión con la Gerencia de la Interventoría, con el objetivo de analizar el desarrollo del contrato y tomar las acciones respectivas para asegurar la ejecución dentro de los términos contractuales establecidos.
Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al	Impacto económico al Interventor		**X**	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.	Se llevan a cabo reuniones semanales con el contratista de obra a través del Comité de obra, se hace análisis del avance de

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.				solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.					cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.		obra con el objetivo de asegurar la facturación de la Inteventoría. Mensualmente se lleva a cabo reunión con la Gerencia de la Interventoría, con el objetivo de analizar el desarrollo del contrato y tomar las acciones respectivas para asegurar la ejecución dentro de los términos contractuales establecidos.
Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios		**X**	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilid	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Como se ha indicado en los diferentes Comités de Obra, El contratista presento una programacion para los estudios y diseños para Tame - Corocoro Esta Interventoría informa que de acuerdo con con versaciones previas en los comites en la territorial, se tiene previsto la ejecucion de los estudios y diseño en 5 vigencias, sin embargo, dado que se le dio trámite ante la territorial para su

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
. Riesgo que asume el INTERVENTOR				para ejecutar las obras.					ad y calidad requerida para ejecutar las obras.		concepto y esta a su vez realizó la consulta a nivel nacional quien informó mediante memorando, que, los estudios y diseños deben ejecutarse de acuerdo a como lo establece el anexo técnico. En este momeno estamos a la espera que INVIAS realice citación a comité para aclarar el alcance y el tiempo de ejecucion de los mismos. El contratista manifiesta, que sí la entidad, ordena realizar los estudios como se indico anteriormente, los recursos de la presente vigencia serian solo para el pago de los estudios y diseños por lo cual no se podria hacer ejecucion de obra.
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.		**X**	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios,	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificaci	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios	Esta interventoría, se encuentra llevandoa cabo los controles y actividades para asegurar la respuesta oportuna a las activiades de Ajuste y/o Actualizacio

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.				de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.					ón de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	complementarios	n y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista. A partir de lso COmité de obra se gestionan las aclaraciones os e han escalado a la ANIA para su respectiva respuesta.
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA, la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios		**X**	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.	la Interventoría ha integrado al equipo de trabajo profesionales competentes para la labor objeto del contrato, quienes efectuan seguimiento permanente a las activiades a la fecha desarrolladas, para segurar la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR				Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.					los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.		estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras.
Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal**	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.	Esta interventoría, ha implementado un proceso para la validación del personal que ingresa a obra, asegurando el cumplimiento de los requisitos contractuales exigidos. Por otro lado desde el área SST del contrato, se hace seguimiento al personal participante de las actividades a partir de la entrega del pago de la seguridad social, y recorridos en obra, validando así, que el personal que está

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR											desarrollando las activiaddes, es el mismo que ha sido aprobado por esta Interventoría.
Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.	Se llevan a cabo conciliaciones de cantidades de obra diarias entre el contratista de obra y esta interventoría, adempas de comités de obra, en los cuales se hace análisis de los avances en el proyecto, para tomar las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes en las actividades.
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Esta interventoría lleva a cabo inspeccopnes diarias, comités de obra, con el objetivo de validad las activiades de señalizacion horizontal y vertial, así como de implementación de sealización relacionada a seguridad indistrial. Estas actividades han sido reportadas en los COmités de obra.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.											
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.	Se llevan a cabo conciliaciones de cantidades de obra diarias entre el contratista de obra y esta interventoría, adempas de comités de obra, en los cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes en las actividades.
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra. Riesgo que asume el	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto		**X**	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor	Se llevana a cabo comités de obra, en los cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
INTERVENTOR				Supervisores y/o Gestores					Interventoría. Visitas de Supervisión.		en las actividades.
Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.		**X**	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.	Se llevana a cabo comités de obra adempas de reuniones periódicas, en las cuales se hace anális de los avances en el proyecto, para tomar decisiones y las acciones correspondientes y evitar desviaciones inportantes en las actividades.
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,		**X**	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.	A la fecha en la ejecuión del contrato, no se han presentado procesos administrativos y judiciales que deban ser atendidos.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
el INTERVENTOR.											
Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	**X**	**X**	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto	A la fecha el contratos e encuentre vigente, con Actas de inicio y en ejecución, por lo tanto el riesgo no se materializó.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	La interventoría cuenta con procedimiento de revisión y actualización de requisitos legales, con el objetivo de analizar cambiso normativos, los cuales a la fecha no se han presentado o afectado la ejecución del proyecto.
Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente	Esta interventoría se encuentra llevando a cabo control permanente de la ejecución de las obras validadndo el cumplimiento de especificaciones técnicas. Se presenta compañamiento por Especialista Ambientales además de social de la Interventoría.
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador	Cada vez que haya novedades de cambio de personal	A través de área SST se lleva a cabo seguimiento a las novedades de cambio de personal, solicitando la infromación referente a condiciones de salud del personal de contratista.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
la Salud del Personal.									(empleado o contratista) expedida por la ARL		
Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario	Esta Interventoría cuenta con un área de Seguridad y Salud en el Trabajo, encargada de asegurar que se haga entrega de los Elementos de Protección personal del trabajador, se llevan a cabo inspecciones de EPP´s y se reemplazan cuando estos así lo requierean. Desde el ingreso del personal esta INterventoría hace entrega de Dotación y Elementos de Protección personal al trabajador.
Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor - Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Se cuenta con un plan de emergencias estrucurado a partir de la matriz de identificacic´con de peligros para el contrato, asi como GIS cuenta con un profesional de seguridad, el cual hace seguimeinto a las condiciones de seguridad y orden público para cada uno de los proyectos.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

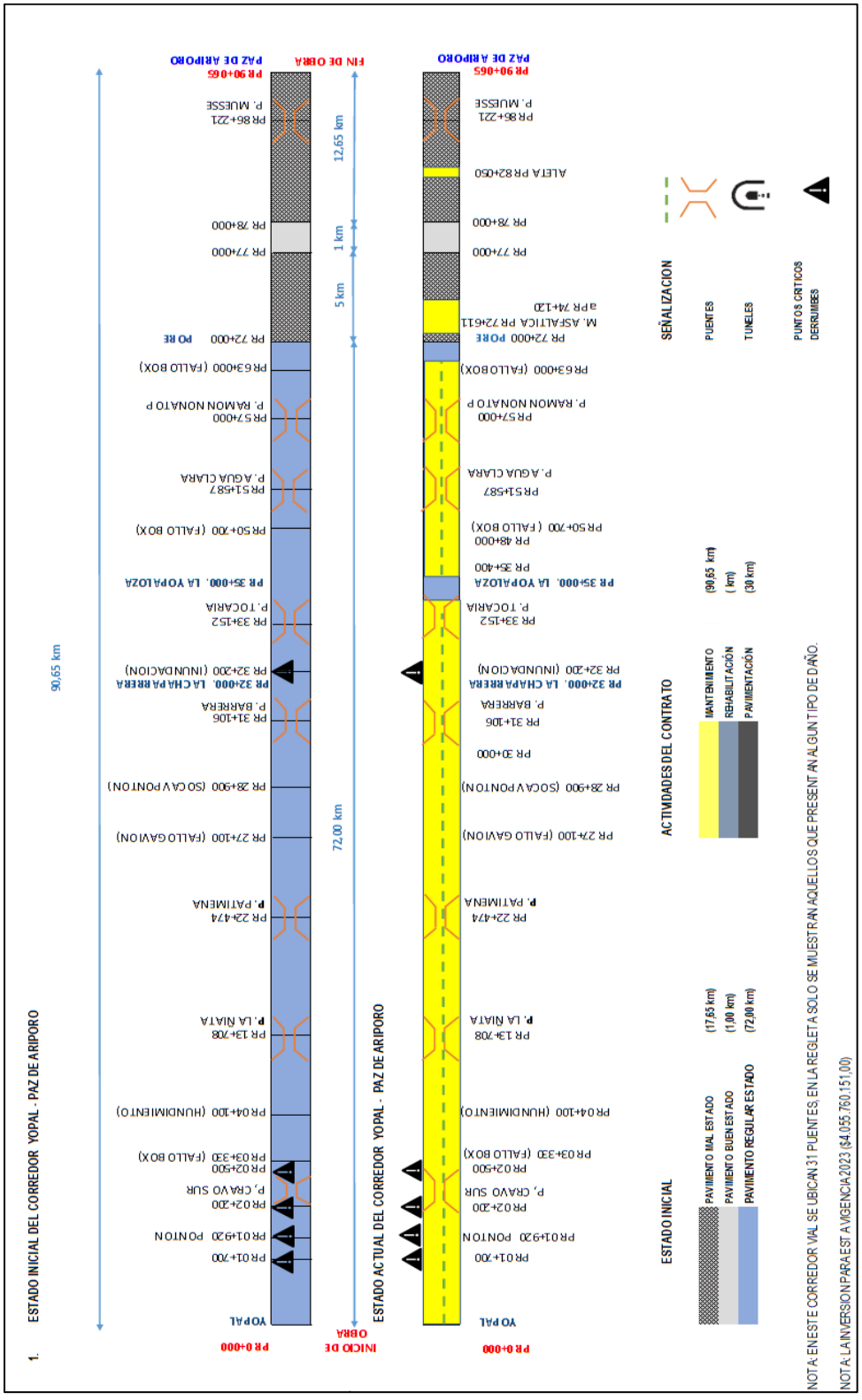
Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		OBSERVACIONES
		INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR						¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
				contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.							
Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras. Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente	Esta interventoráilleva un control permanente de los recursos utilizados para la ejecución del contratoa, a través de conciliaciones de obra, control de presupuesto Vs ejecución del proyecto.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

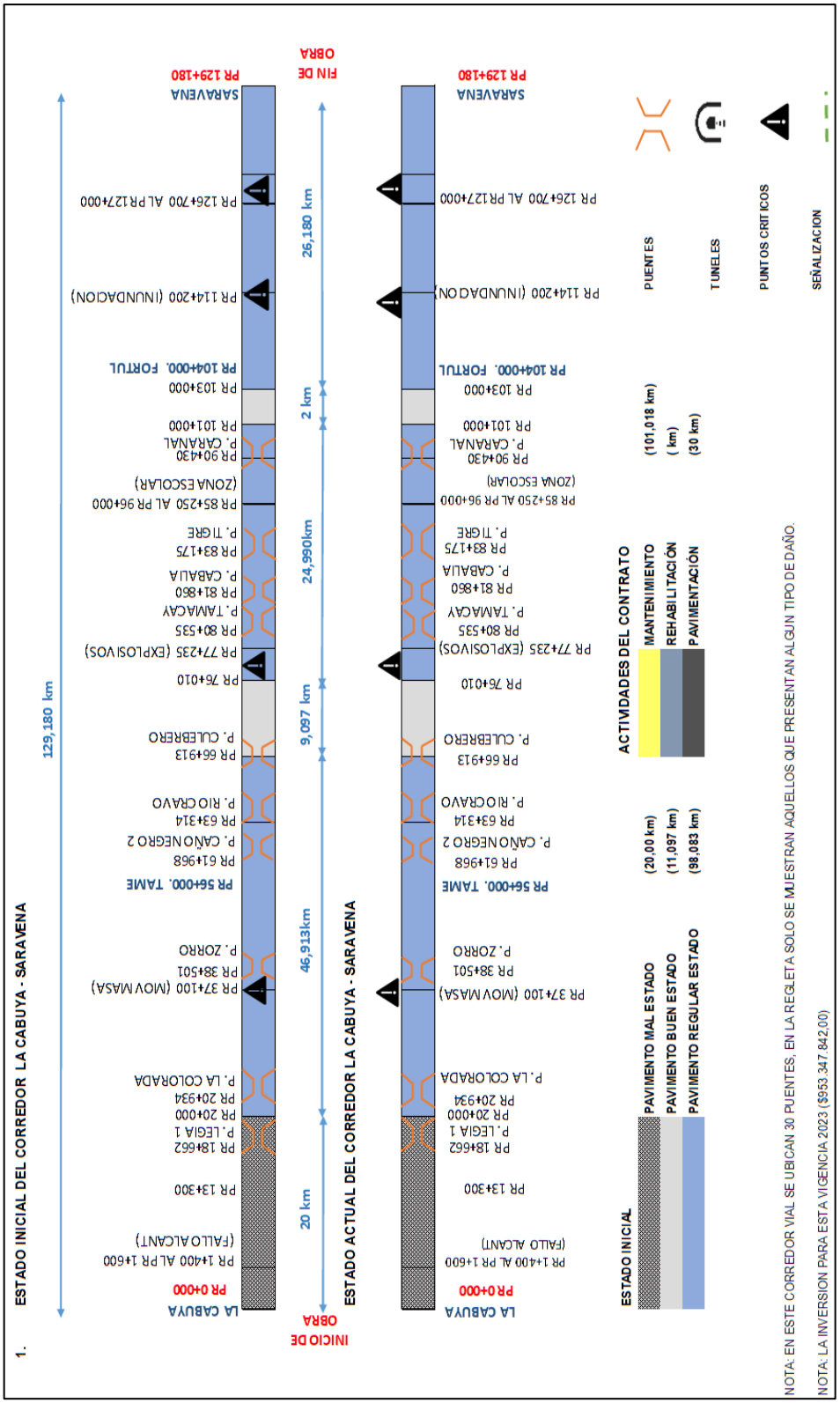
5.6.1. Informes presentados a la gestoría INVIAS

De acuerdo con lo requerido por la gestoría del proyecto, se han presentado informes semanales en los cuales se identifica el estado inicial de cada corredor vial y el avance alcanzado en la ejecución de cada uno de ellos, poniendo de esta forma e comparativo del mejoramiento cada semana de acuerdo a lo planeado. Se presenta un informe general en formato PowerPoint y una regleta de avance en Excel, como se muestra a continuación

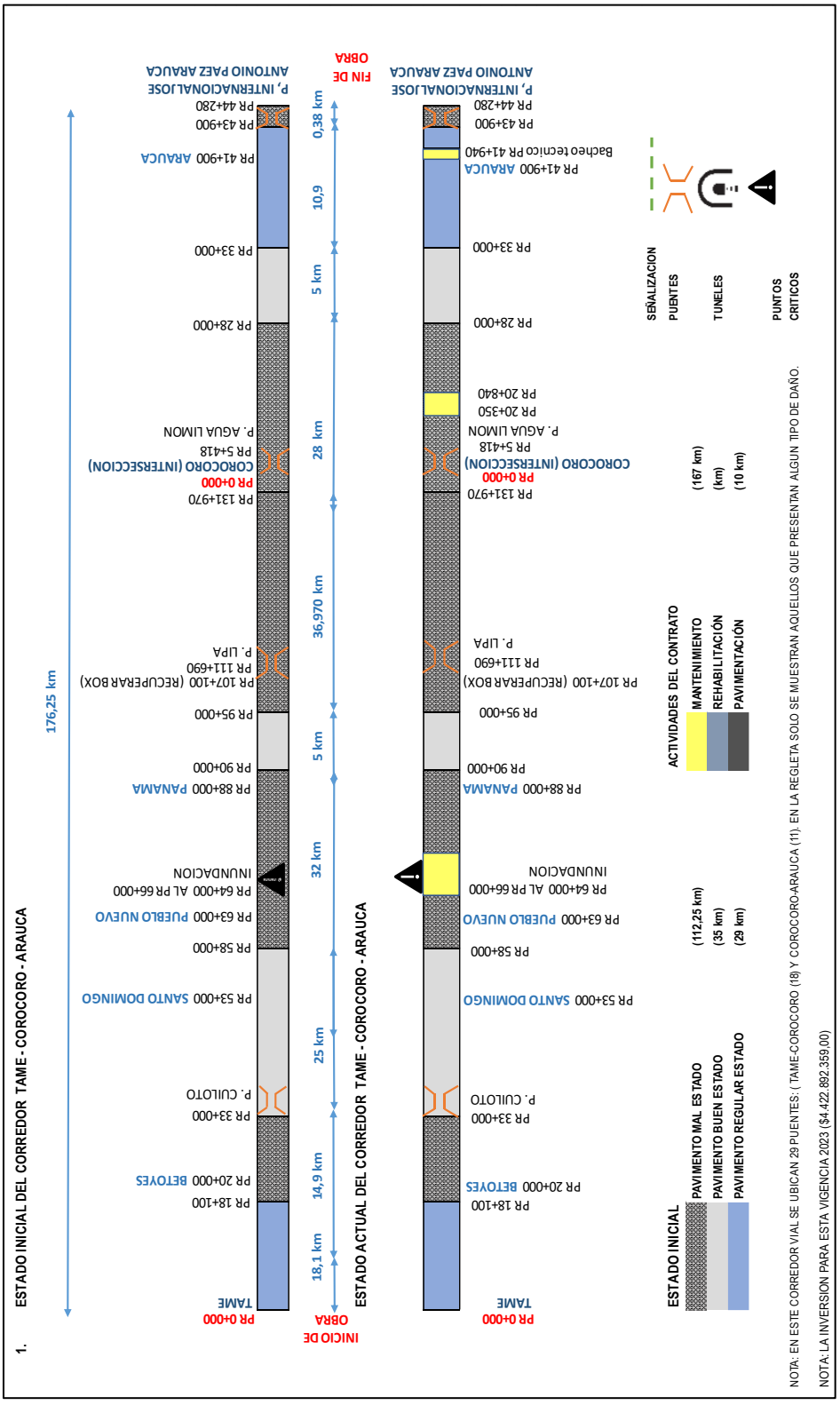
Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



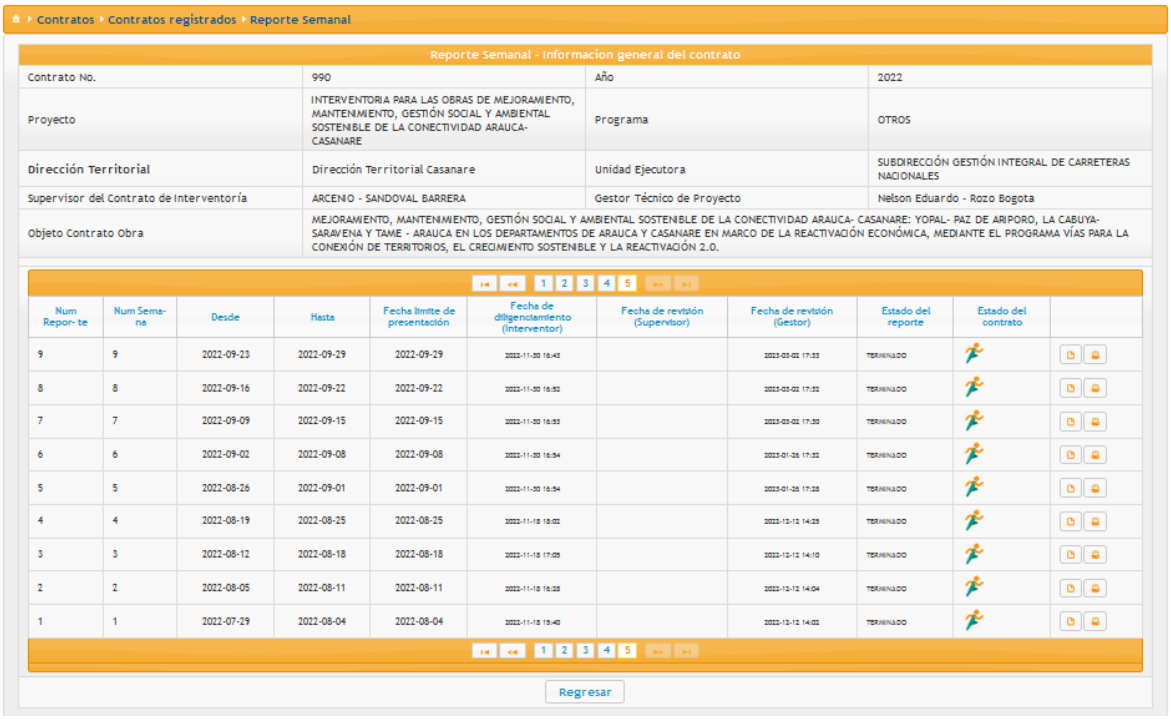
Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

5.6.2. Informes presentados a CIFRA

De acuerdo con lo requerido por la gestoría del proyecto, se han presentado informes CIFRA los cuales realizar un seguimiento semanal de las obras e interventoría de los proyectos representativos del **INVIAS**. Se alimenta el aplicativo del CIFRA semanal, como se muestra a continuación



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	990	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE	Programa	OTROS
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ARCENIO - SANDOVAL BARRERA	Gestor Técnico de Proyecto	Nelson Eduardo - Rozo Bogota
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO, MANTENMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.		

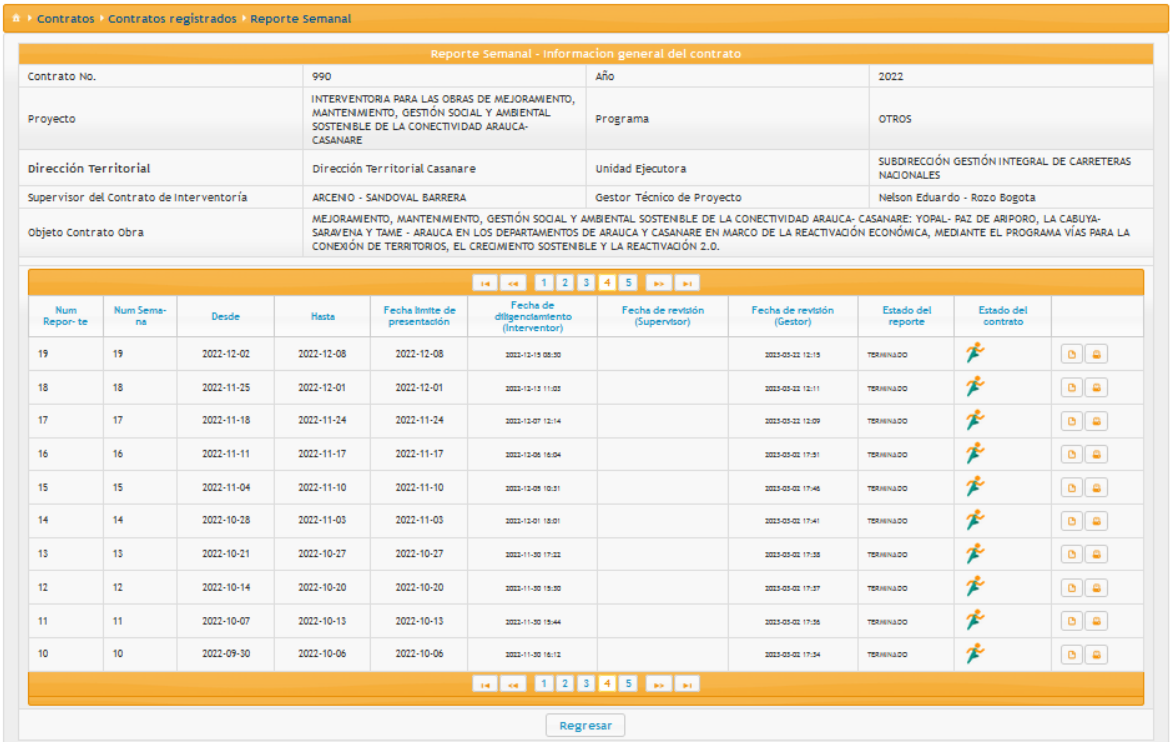
1 2 3 4 5

Num Repor- te	Num Sema- na	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revistón (Supervisor)	Fecha de revistón (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
9	9	2022-09-23	2022-09-29	2022-09-29	2022-11-30 16:43		2023-05-02 17:33	TERMINADO		
8	8	2022-09-16	2022-09-22	2022-09-22	2022-11-30 16:52		2023-05-02 17:32	TERMINADO		
7	7	2022-09-09	2022-09-15	2022-09-15	2022-11-30 16:53		2023-05-02 17:30	TERMINADO		
6	6	2022-09-02	2022-09-08	2022-09-08	2022-11-30 16:54		2023-01-26 17:32	TERMINADO		
5	5	2022-08-26	2022-09-01	2022-09-01	2022-11-30 16:54		2023-01-26 17:28	TERMINADO		
4	4	2022-08-19	2022-08-25	2022-08-25	2022-11-15 15:02		2022-12-12 14:25	TERMINADO		
3	3	2022-08-12	2022-08-18	2022-08-18	2022-11-15 17:05		2022-12-12 14:10	TERMINADO		
2	2	2022-08-05	2022-08-11	2022-08-11	2022-11-15 16:28		2022-12-12 14:04	TERMINADO		
1	1	2022-07-29	2022-08-04	2022-08-04	2022-11-15 15:40		2022-12-12 14:02	TERMINADO		

1 2 3 4 5

Regresar

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

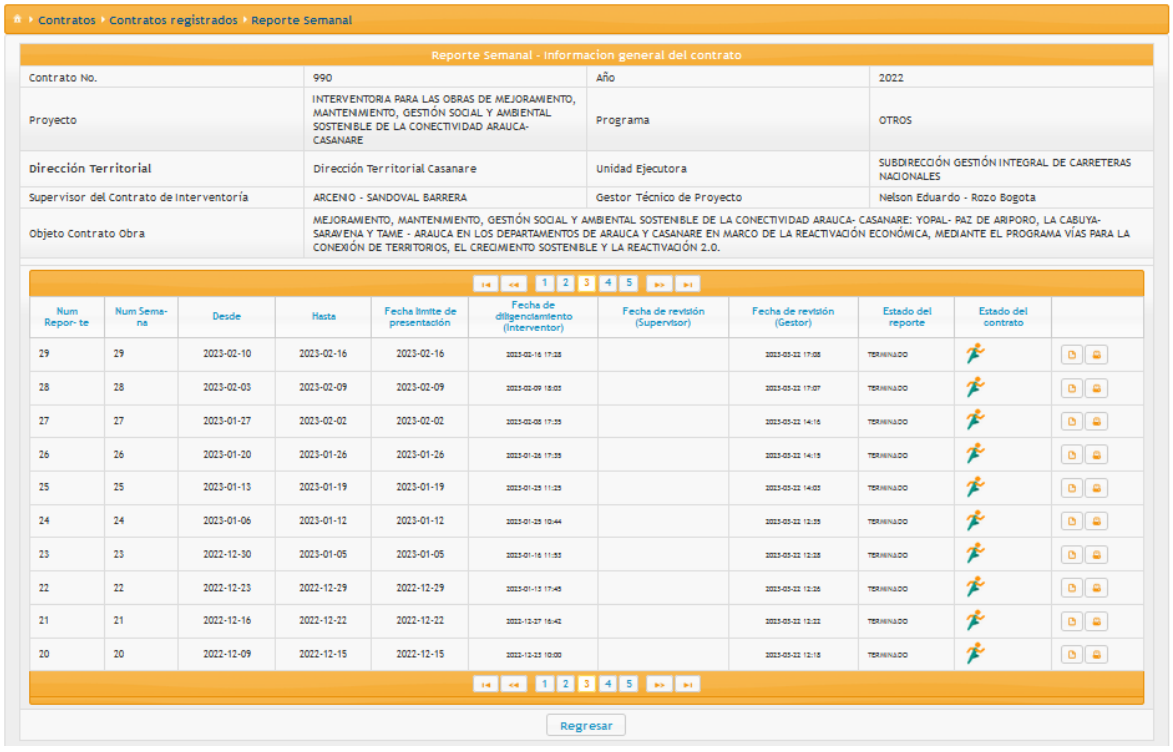
Contrato No.	990	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE	Programa	OTROS
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ARCENO - SANDOVAL BARRERA	Gestor Técnico de Proyecto	Nelson Eduardo - Rozo Bogota
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO, MANTENMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.		

|< << 1 2 3 4 5 >> >|

Num Repor- te	Num Sema- na	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
19	19	2022-12-02	2022-12-08	2022-12-08	2022-12-15 08:50		2023-03-22 12:15	TERMINADO		
18	18	2022-11-25	2022-12-01	2022-12-01	2022-12-13 11:03		2023-03-22 12:11	TERMINADO		
17	17	2022-11-18	2022-11-24	2022-11-24	2022-12-07 12:14		2023-03-22 12:09	TERMINADO		
16	16	2022-11-11	2022-11-17	2022-11-17	2022-12-06 16:04		2023-03-01 17:51	TERMINADO		
15	15	2022-11-04	2022-11-10	2022-11-10	2022-12-05 10:51		2023-03-01 17:46	TERMINADO		
14	14	2022-10-28	2022-11-03	2022-11-03	2022-12-01 15:01		2023-03-01 17:41	TERMINADO		
13	13	2022-10-21	2022-10-27	2022-10-27	2022-11-30 17:22		2023-03-01 17:38	TERMINADO		
12	12	2022-10-14	2022-10-20	2022-10-20	2022-11-30 15:30		2023-03-01 17:37	TERMINADO		
11	11	2022-10-07	2022-10-13	2022-10-13	2022-11-30 15:44		2023-03-01 17:36	TERMINADO		
10	10	2022-09-30	2022-10-06	2022-10-06	2022-11-30 16:12		2023-03-01 17:34	TERMINADO		

|< << 1 2 3 4 5 >> >|

Regresar



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	990	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE	Programa	OTROS
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ARCENO - SANDOVAL BARRERA	Gestor Técnico de Proyecto	Nelson Eduardo - Rozo Bogota
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO, MANTENMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.		

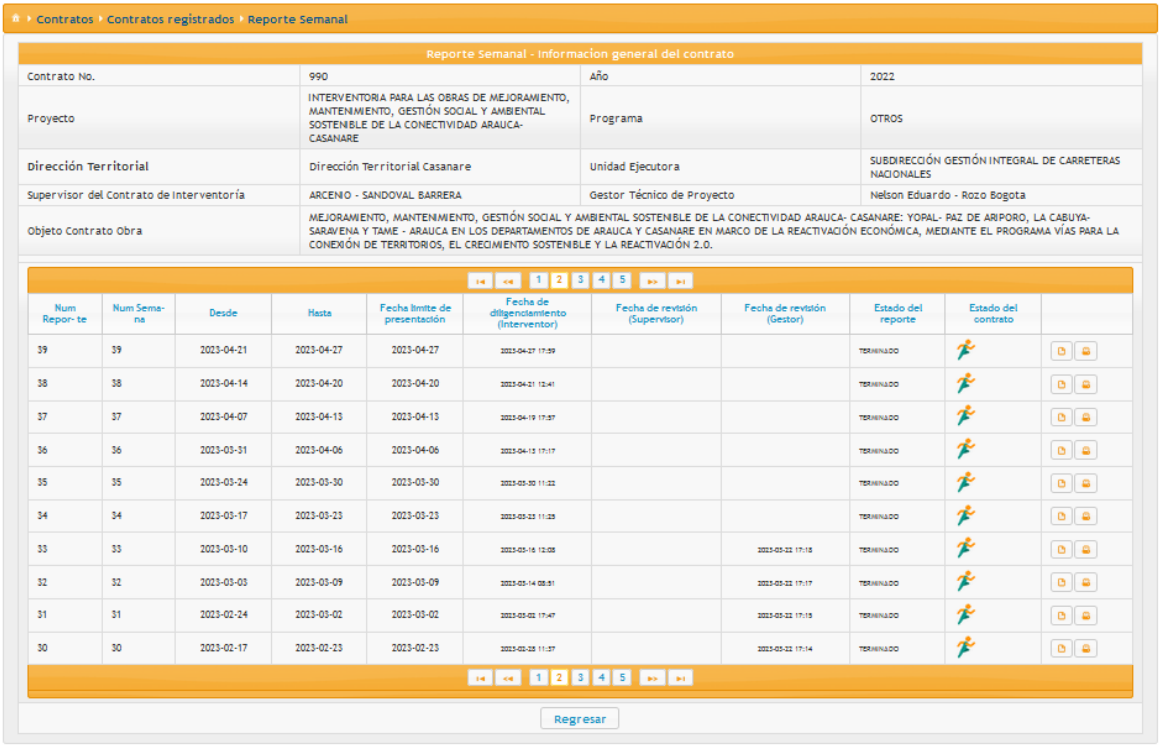
|< << 1 2 3 4 5 >> >|

Num Repor- te	Num Sema- na	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
29	29	2023-02-10	2023-02-16	2023-02-16	2023-02-16 17:28		2023-03-22 17:08	TERMINADO		
28	28	2023-02-03	2023-02-09	2023-02-09	2023-02-09 18:05		2023-03-22 17:07	TERMINADO		
27	27	2023-01-27	2023-02-02	2023-02-02	2023-02-08 17:35		2023-03-22 14:16	TERMINADO		
26	26	2023-01-20	2023-01-26	2023-01-26	2023-01-26 17:39		2023-03-22 14:15	TERMINADO		
25	25	2023-01-13	2023-01-19	2023-01-19	2023-01-25 11:25		2023-03-22 14:03	TERMINADO		
24	24	2023-01-06	2023-01-12	2023-01-12	2023-01-25 10:44		2023-03-22 12:35	TERMINADO		
23	23	2022-12-30	2023-01-05	2023-01-05	2023-01-16 11:55		2023-03-22 12:28	TERMINADO		
22	22	2022-12-23	2022-12-29	2022-12-29	2023-01-13 17:45		2023-03-22 12:26	TERMINADO		
21	21	2022-12-16	2022-12-22	2022-12-22	2022-12-27 16:42		2023-03-22 12:22	TERMINADO		
20	20	2022-12-09	2022-12-15	2022-12-15	2022-12-23 10:00		2023-03-22 12:18	TERMINADO		

|< << 1 2 3 4 5 >> >|

Regresar

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

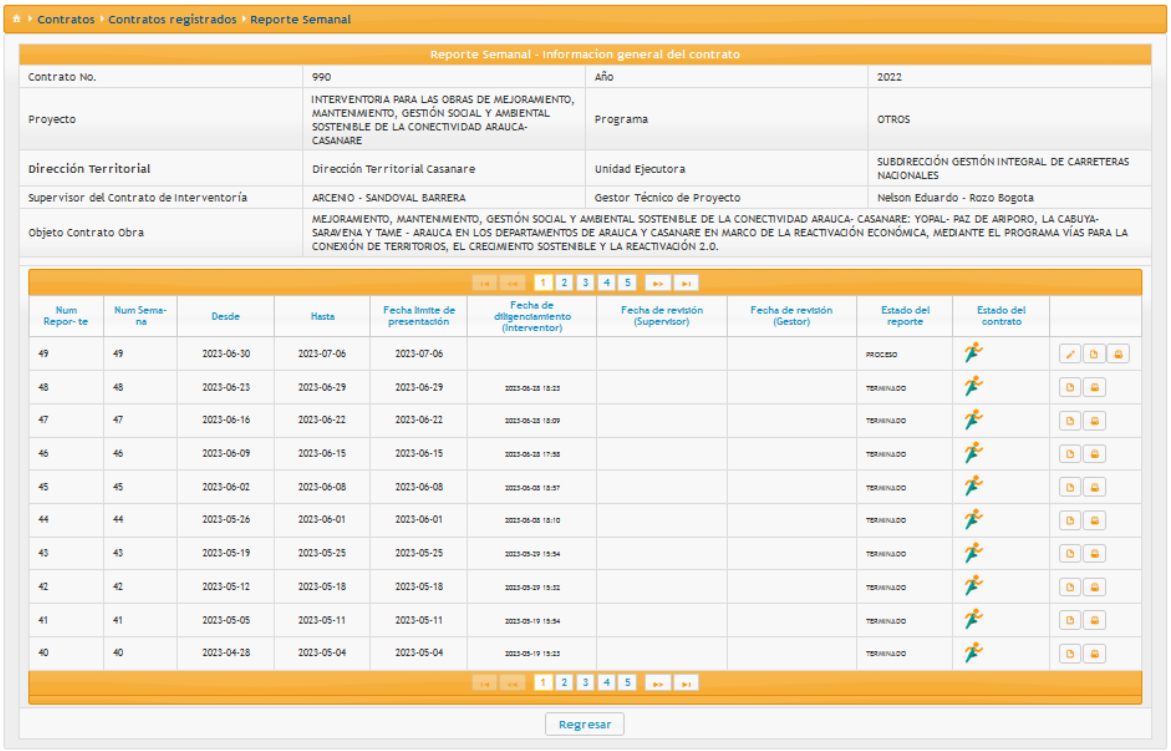
Contrato No.	990	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE	Programa	OTROS
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ARCENO - SANDOVAL BARRERA	Gestor Técnico de Proyecto	Nelson Eduardo - Rozo Bogota
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.		

« ‹ 1 2 3 4 5 › »

Num Repor- te	Num Sema- na	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
39	39	2023-04-21	2023-04-27	2023-04-27	2023-04-27 17:59			TERMINADO		
38	38	2023-04-14	2023-04-20	2023-04-20	2023-04-21 12:41			TERMINADO		
37	37	2023-04-07	2023-04-13	2023-04-13	2023-04-19 17:57			TERMINADO		
36	36	2023-03-31	2023-04-06	2023-04-06	2023-04-13 17:17			TERMINADO		
35	35	2023-03-24	2023-03-30	2023-03-30	2023-03-30 11:22			TERMINADO		
34	34	2023-03-17	2023-03-23	2023-03-23	2023-03-23 11:25			TERMINADO		
33	33	2023-03-10	2023-03-16	2023-03-16	2023-03-16 12:08		2023-03-22 17:18	TERMINADO		
32	32	2023-03-03	2023-03-09	2023-03-09	2023-03-14 08:51		2023-03-22 17:17	TERMINADO		
31	31	2023-02-24	2023-03-02	2023-03-02	2023-03-02 17:47		2023-03-22 17:15	TERMINADO		
30	30	2023-02-17	2023-02-23	2023-02-23	2023-02-23 11:37		2023-03-22 17:14	TERMINADO		

« ‹ 1 2 3 4 5 › »

Regresar



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	990	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA-CASANARE	Programa	OTROS
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	ARCENO - SANDOVAL BARRERA	Gestor Técnico de Proyecto	Nelson Eduardo - Rozo Bogota
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA-SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.		

« ‹ 1 2 3 4 5 › »

Num Repor- te	Num Sema- na	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
49	49	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06				PROCESO		
48	48	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-06-28 18:23			TERMINADO		
47	47	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-06-28 18:09			TERMINADO		
46	46	2023-06-09	2023-06-15	2023-06-15	2023-06-28 17:58			TERMINADO		
45	45	2023-06-02	2023-06-08	2023-06-08	2023-06-08 18:57			TERMINADO		
44	44	2023-05-26	2023-06-01	2023-06-01	2023-06-08 18:10			TERMINADO		
43	43	2023-05-19	2023-05-25	2023-05-25	2023-05-29 15:54			TERMINADO		
42	42	2023-05-12	2023-05-18	2023-05-18	2023-05-29 15:22			TERMINADO		
41	41	2023-05-05	2023-05-11	2023-05-11	2023-05-19 15:54			TERMINADO		
40	40	2023-04-28	2023-05-04	2023-05-04	2023-05-19 15:23			TERMINADO		

« ‹ 1 2 3 4 5 › »

Regresar

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se presenta la relación de equipo y vehículos que hacen parte de esta interventoría. **Ver el Anexo 15**

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 6.2. la interventoría lleva el control del personal, de aportes y seguridad social. **Ver el Anexo 16**

6.3. INFORMACION FINANACIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 se informa del estado financiero y presupuestal del contrato interventoría **Ver el Anexo 17**

6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Con el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, Acto de aprobación de pólizas, las cuales se presentan el **Anexo 18**

A la fecha como interventoría nos encontramos al día con los requerimientos contractuales respecto a la presentación de garantías.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Mediante el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se le realiza el seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría. Ver **Anexo 19**

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- Seguimiento a la inversión del anticipo. Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Ver **Anexo 20**

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- Seguimiento al plan de cargas. Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Ver **Anexo 21**

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los suscripción y orden de inicio del contrato de obra 990 de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL-PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0, se han presentado tramites de carácter administrativo y atención de emergencias en algunos sitios puntuales.

- Se hace seguimiento en los estudios y diseños de 5 KM en el corredor Tame - Arauca ruta 6605 en el sector Tame- Panamá del PR 78 al PR 83:

Los especialistas de interventoría se encuentran revisando unas observaciones de los volúmenes de Geología y Geotecnia y el volumen de Evaluación Económica y Financiera queda pendiente unas cotizaciones para el presupuesto debido a unos ítems no previstos.

- Bacheo técnico en Arauca: El Director de Obra informa que se encuentra interviniendo el pozo las Babas y se procede terminar la instalada de la carpeta asfáltica el 1 de julio.

Para el sector de la Antioqueña se instaló una geomembrana biaxial para las fisuras longitudinales, terminado este punto se traslada los equipos a Puerto Jordán que son aprox 400 mts. Se programo la socialización con la comunidad y se inició las actas de vecindad, y simultáneamente se abre un frente de bacheo técnico o Reparcheo técnico entre Puerto Jordán y Tame.

En los PR026+800- PR028+000 de 1200 metros aproximadamente. Se encuentran realizando apiques con el propósito de realizar un estudio debido a la presencia de fisuras longitudinales en todo el tramo, el especialista hará entrega del documento en 15 julio 2023.

El Ing. William Moreno informa que la territorial revisara el ítem de bacheo técnico con el fin de definir cuáles son los ítems que se van a quedar de ahora en adelante.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

El Ing. William Moreno solicita hacer acompañamiento en la visita técnica en estos dos puntos Críticos:

1. El Acceso al Caranal enrocado del 2018.

2. Puente Banadias con pérdida de banca, - realizar visita técnica con personal de la alcaldía de Saravena

La directora de interventoria informa que se realizó la visita en el puente de Banadias, y se observó que la perdida de carril se presentó por un resalto hidráulico que se genera por la existencia de los caisson, se hace necesario que los especialistas hidráulicos den una protección para estos caisson, ya que el agua entra y genera un remolino la cual hace que arrastre la calzada.

- En lo relacionado con la ejecución de obras físicas, a la fecha se tienen la Atención de Puntos críticos del Corredor vial Yopal - Paz de Ariporo con un avance de acuerdo a mesa de trabajo en la entrega de documentos técnico para aprobación por parte de interventoría, tenemos los siguientes puntos críticos:

 - PR 28+900. Avance de obra: Se fundió zarpa y muro izquierdo. El contratista manifiesta que se encuentra con el figurado del acero para el muro derecho.

 - PR 32+200: Zona inundable: El contratista manifiesta que envío a la interventoría 3 alternativas elaboradas por el especialista Hidráulico.
 La interventoría solicita realizar visita campo por profesionales sociales el 4 de julio al dueño del predio señor Pabón y el acompañamiento de la parte técnica Ing. residente de interventoría.

 - PR 63+0000, PR 62+0190 – Box Culvert y PR 51+0597 – Puente Agua Clara. Gestión de riesgo Departamental interviene estos puntos críticos. La interventoría realizara seguimiento en la ejecución de esta actividad

- Hundimientos: PR 001+0100– Se presenta hundimiento en el costado derecho sentido Yopal- Paz de Ariporo. PR 003+0650– Se presenta hundimiento y desplazamiento. PR 0037+0600– (la Nevera) Se presenta hundimiento en el costado izquierdo sentido Yopal- Paz de Ariporo. PR 039+0940– Se presenta hundimiento antes y después del puente Amuzural. El contratista informa que realizara señalización vertical y horizontal en el mes de julio 2023.

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- Estudios y diseño de los puentes - Compromisos adquiridos en mesa de concertación 21 junio 2023 por el INVIAS. Se adelantaran para el segundo semestre del año 2023 los estudios y diseños y diseños de los Puente el Tigre de 210 mts, Tamacai de 90 mts, El Culebrero de 60 mts, Cravo de 150 mts, Cabalalia de 30 mts y Caño Negro 2 de 30 mts.

La interventoría informa que se encuentran trabajando en mesas de trabajo en la Modificatoria al contrato, para trasladar recursos del rubro obras adicionales al rubro de estudios y diseños, con el fin de tener disponibilidad para realizar estudios y diseños los cuales son:

1. Los puentes Tigre de 210 mts, Tamacai de 90 mts, El Culebrero de 60 mts, Cravo de 150 mts, Cabalalia de 30 mts y Caño Negro 2 de 30 mts, adquiridos en los compromisos de las mesas de concertación,

2. Estudios de vunerabilidad del puente Internacional José Antonio Páez por un costo de 160 millones

3. Reforzamiento etapa 1 del puente Internacional José Antonio Páez.

Esta modificatoria será radicada el 6 de julio 2023.

- La interventoría manifiesta que están aprobados 6 volúmenes que son:
 - VOLUMEN I- ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO 2022
 - VOLUMEN VII – ESTUDIOS HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACION
 - VOLUMEN VI ESTUDIOS Y DISEÑOS PAVIMENTOS
 - VOLUMEN VIII - ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS
 - VOLUMEN XII - ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD - PAGA
 - VOLUMEN II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO

 Pendientes por aprobar por interventoría:
 - VOLUMEN III GEOLOGIA
 - VOLUMEN XIV - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
 - CANTIDADES DE OBRA Y ANALISIS UNITARIOS

La Interventoría informa que los especialistas de interventoría se encuentran revisando unas observaciones de los volúmenes de Geología y Geotecnia y el volumen de Evaluación Económica y Financiera queda pendiente unas cotizaciones para el presupuesto debido a unos ítems no previstos

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

- ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS se firmó el 14 de junio por parte de INVIAS de los siguientes Ítems No Previstos:
 * Desprendimiento controlado de talud
 *Suministro e instalación tubería de plástico tipo PVC norma ntc-5055 de diámetro 900 mm
 *Conformación de la calzada existente
 *Pavimento de concreto hidráulico mr-43 (4,2 mpa)
 *Bordillo en concreto vaciado en sitio
 *Piedra pegada incluye la conformación y compactación de taludes
 *Limpieza con hidro lavadora de elementos de concreto en superficie

- PAGA. La profesional Ambiental de interventoría informa que se realizo mesa de trabajo con la subdirección de Sostenibilidad Bogotá el día 22 de junio, se subsanaron las observaciones del PAGA con la actualización de la guía modo carretero y el diligenciamiento de los formatos. También se les entrego la trazabilidad con sus anexos como soporte del PAGA realizada por la interventoría y contratista de obra. Queda pendiente que revisen y nos programen una mesa de trabajo para hacer las discusiones del PAGA y sus formatos.

- La interventoría informa que se le aprobó el documento de Sostenibilidad mediante correo el día 16 de junio 2023.

VoBo. Nevis Elena Rodríguez Yánez
Directora de Interventora
Consorcio GIS JPS Reactivación
Matrícula Profesional No. 54202-80118 NTS

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com

8. LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 Contenido informe mensual

Anexo No. 2 Informe Semanal

Anexo No. 3 Maquinaria y equipo Obra

Anexo No. 4 Personal y seguridad social obra

Anexo No. 5 Informe financiero y presupuestal obra

Anexo No. 6 Estado general del tiempo

Anexo No. 7 Resumen ensayos laboratorio obra

Anexo No. 8 Seguimiento de garantías de obra

Anexo No. 9 Seguimiento Plan de Calidad obra

Anexo No. 10 Seguimiento Inversión anticipo de obra

Anexo No. 11 Seguimiento programa de inversión obra

Anexo No. 12 Actas de comité

Anexo No. 13 Actas de reunión

Anexo No. 14 Informe especialista y profesionales

Anexo No. 15 Equipos y vehículos Interventoría

Anexo No. 16 Personal y seguridad social Interventoría

Anexo No. 17 Informe financiero y presupuestal interventoría

Anexo No. 18 Seguimiento de garantías de Interventoría

Anexo No. 19 Seguimiento Plan de Calidad de Interventoría

Anexo No. 20 Inversión anticipo de Interventoría

Anexo No. 21 Plan de Cargas

Anexo No. 22 Relación de la correspondencia.

Anexo No. 23 registro fotográfico del avance de las obras

Anexo No. 24 Registro fotográfico y videos de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

Anexo No. 25 Bitácora de obra

Calle 26 No. 69D - 91 oficina 605 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife
Teléfono: (+57) 321 290 0127
goc@grupogiscolombia.com